

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 1 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663C0A091DE30177D9A3EC407C63C98FE2); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D. Fernando Atienza García  
D.ª Mª Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina (se incorpora en el punto 2)  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón  
D.ª Natalia Setién Rodríguez  
D.ª Susana Vicens Herrero  
D.ª Ana Isabel Rodero Serrano  
D. Rubén Piñero Párraga

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA**

D.ª Emilia Mª Escudero Amado  
D. José Ventura Sousa Piña  
D. Juan León López Alarcón  
D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. Iván López Marina  
D.ª Mª del Rosario Arroyo Lázaro

**GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA**

D. Fernando Romero Castro  
D.ª Mª Paz Garretas Laguna  
D. Luis Francisco Arteaga Pozo  
D.ª Sonia Murillo Martín

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D.ª Úrsula Mariana Hernández Zúñiga  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA**

D.ª Elena Lebrato Bustos  
D. Rubén Aguilar Ibáñez

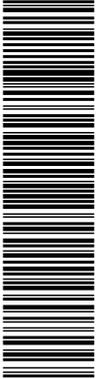
**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 2 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:02 horas del día 12 de diciembre de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**1.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

**2.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **ordinaria** celebrada el día 27/11/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente, de fecha 21/11/2023, **acordó con 9 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista ), y voto D.ª Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), **12 abstenciones**, voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox) y **ningún voto en contra, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**ANTECEDENTES.-**

**PRIMERO.-** Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

La rectificación del Inventario se verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

**SEGUNDO.-** El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023 aprobó la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Coslada a 31 de Diciembre de 2021.

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2022.

Visto el informe emitido por la Secretaria General, D.ª Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 20 de noviembre de 2023.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C938E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

En base a las anteriores consideraciones, el Alcalde-Presidente, **propone** a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2022 con arreglo al siguiente desglose por epígrafes:

**INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**EPÍGRAFE 1. BIENES INMUEBLES**

Ejercicio anterior	322.123.123,69 €
Altas	22.217.754,02 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	- 10.851.194,08 €
Total a 31/12/2022	<b>*333.489.683,64 €</b>

\* Se hace constar que en listado del programa Patros denominado Var16, el valor total a 31/12/2022, en el epígrafe Bienes inmuebles asciende a 333.489.683,64 €, tomándose este valor como dato correcto, si bien al sumar el importe de las altas y restar la amortización proporcionadas por la aplicación, se produce una desviación de un céntimo (333.489.683,63 €).

**EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES**

Ejercicio anterior	34.571,84 €
Altas	0,00 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2022	<b>34.571,84 €</b>

**EPÍGRAFE 3. MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO**

Ejercicio anterior	810.562,45 €
Altas	390.082,69 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2022	<b>1.200.645,14 €</b>

**EPÍGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS**

Ejercicio anterior	9.419.306,87 €
Altas	0,00 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2022	<b>9.419.306,87 €</b>

**EPÍGRAFE 5. VEHÍCULOS**

Ejercicio anterior	770.454,98 €
Altas	57.511,18 €
Bajas	- 4.379,17 €
Amortización/Depreciación	- 113.228,61 €
Total a 31/12/2022	<b>710.358,38 €</b>

**EPÍGRAFE 7.- BIENES MUEBLES**

Ejercicio anterior	1.968.913,02 €
--------------------	----------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZO7-8UOH2\_CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Altas	201.158,64 €
Bajas	- 5.761,01 €
Amortización/Depreciación	- 238.551,06 €
Total a 31/12/2022	<b>*1.925.759,60 €</b>

\* Se hace constar que en listado del programa Patros denominado Var16, el valor total a 31/12/2022, en el epígrafe Bienes muebles asciende a 1.925.759,60 €, tomándose este valor como dato correcto, si bien al sumar el importe de las altas y restar la amortización proporcionadas por la aplicación, se produce una desviación de un céntimo (1.925.759,59 €).

**EPÍGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES**

Valoración: 0.-€

<b>TOTAL A 31/12/2022.....</b>	<b>346.780.325,47 €</b>
--------------------------------	-------------------------

**SEGUNDO.-** Remitir copia del acuerdo de aprobación de la rectificación adoptado por el Pleno Municipal, a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Publicar en el Portal de Transparencia las relaciones de bienes a que se refiere el artículo 8.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículos 18 d), e) y f) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y el artículo 19 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. López Alarcón:** Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. El pasado 9 de mayo, el Pleno aprobó la rectificación anual del inventario al 31 de diciembre de 2021. Hoy se trae a este Pleno, para su aprobación, la rectificación de los valores de los bienes y derechos que integran el patrimonio de este Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2022, después de las altas, bajas y variaciones patrimoniales. Los datos agrupados por epígrafes, en el 1, bienes e inmuebles. Hay un alta por adquisición, 730.798,12, que se corresponde al tramo de la calzada norte de la antigua carretera M201, comprendido entre la Glorieta del 1 de Mayo y el límite con el término municipal de Madrid. Las retasaciones, hay un incremento de 21.486.955,90 como consecuencia de las actualizaciones de valor, a efectos de la póliza de seguro de daños patrimoniales y también como consecuencia de intervenciones, ampliaciones, obras en distintos centros. Las amortizaciones y depreciaciones, el valor total son 10.851.194,08. Aquí están incluidas las depreciaciones como consecuencia de las nuevas valoraciones, 205.890,93. Y también se han incluido la enajenación de 13 plazas de aparcamiento, y no se han dado como baja debido a que no estaban inventariadas las plazas de garaje de forma individualizada en la calle Alameda Garaje El Plantío, por valor de 154.444. En el epígrafe 2, Derechos Reales y Arrendamientos, no ha habido movimientos. En el epígrafe 3, Muebles de Carácter Histórico, Artístico y de considerable valor económico, hay altas por valor de 390.082,69. que corresponden a bienes ubicados en vías y espacios públicos. Se han dado de alta por omisión a partir de un listado que obraba en el archivo municipal. En el epígrafe 4, valores mobiliarios, no se han producido ni altas ni bajas. En el epígrafe 5, vehículos, se ha dado de alta un vehículo y dos motocicletas por valor de 57.511,18. Y también se han dado de alta dos camiones que formaban parte del contrato de limpieza viaria. Valoriza era el titular de los mismos y una vez finalizado el contrato en enero de 2022, los vehículos revirtieron al Ayuntamiento. Bajas como hemos dicho 4.379,17 y la amortización alcanza 113.228,61. En el epígrafe 6, semovientes, no existe. En el epígrafe 7, bienes muebles hay altas por valor de 201.158,64 que se corresponden a compras de bienes de este ejercicio 2022. Aquí no se incluyen los bienes con valor inferior a 300 euros, tienen una corta vida útil. Baja por valor de 5.761,01 y la amortización alcanza a 238.551,06. El epígrafe 8, bienes y derechos revertibles, concesiones de usos de espacios, concesiones, no están valorados. Por último, como

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 5 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZO7-8UOH2\_CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C6C38FE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

decía la secretaria, el valor del patrimonio del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2022 son 346.780.325,47. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Van a intervenir los grupos. Señor Romero, señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. Solo para decir pues nuestra motivación de nuestro voto, que es la abstención, y es porque, considerando el gran trabajo que hace la Secretaría, sin embargo, llevan años con un sistema informático muy obsoleto, y bueno, pues parece que nunca hay dinero para comprar las herramientas informáticas que necesitan para llevar a cabo esta labor de una manera mucho más ágil, más fácil y por supuesto mucho más efectiva. Entonces esperamos que como ahora hay bastante remanente, (a ver, que parece que tengo esto muy alto), como ahora parece que hay bastante remanente, pues esperamos que algo les toque por fin a Secretaría para que le puedan dotar de estas herramientas. Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

El Pleno Municipal por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

#### **B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

##### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).**

Quedan enterados los miembros de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas.

##### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.** A continuación, se transcribe, incluida su parte expositiva, la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

##### **“EXPONE**

España se erige como una democracia robusta, plural y arraigada en los principios consagrados por la Constitución española de 1978. Esta Constitución, producto del diálogo y consenso entre todos los ciudadanos que la respaldaron con su voto, marcó el fin de décadas de falta de libertad y contribuyó a cerrar las heridas del pasado. Fundamentada en la unidad de España y de los españoles, la Carta Magna nos ha permitido avanzar hacia un nuevo destino colectivo, guiados por los valores constitucionales fundamentales: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Sin embargo, el pasado 9 de noviembre, los ciudadanos españoles fuimos testigos de un evento que puso a prueba el Estado de Derecho en nuestra democracia. Un acuerdo entre el PSOE y los

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 6 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C63C38FE2); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

independentistas catalanes para investir a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, que constituye una afrenta a la Constitución que construimos conjuntamente en 1978.

Resulta indignante que los españoles hayan tenido conocimiento de estos acuerdos a través de los independentistas, en lugar de recibir la información de boca del presidente en funciones. Este hecho es especialmente doloroso al ocurrir el mismo día que conmemoramos la consulta ilegal sobre la autodeterminación en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Es humillante para los ciudadanos españoles que presencien como Pedro Sánchez cede ante los deseos independentistas, evite dar la cara y contradiga sus promesas de campaña y los principios históricos del PSOE.

Pedro Sánchez no asume públicamente su responsabilidad porque es consciente de las implicaciones inmorales de este acuerdo para perpetuarse en el poder. Reconoce que está comprometiendo la integridad de España, vulnerando la igualdad de los españoles ante la ley. Es consciente de que el pacto socava la concepción de España como un Estado de Derecho, erosionando los fundamentos de la separación de poderes y debilitando la estructura del Estado de las Autonomías.

Sánchez ha concedido carta blanca a los independentistas para desestabilizar España, vendiendo la soberanía nacional a través de una amnistía que invalidará legal y políticamente la actuación del Estado en defensa de los derechos y libertades de todos los españoles. Este pacto desautoriza la labor de jueces, tribunales, fuerzas y cuerpos de seguridad, e incluso la del mismo PSOE que votó a favor del artículo 155.

Además, el acuerdo faculta la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez ha obtenido el respaldo necesario para su investidura como presidente del Gobierno mediante un intercambio que supera los 15.000 millones de euros provenientes de los impuestos de todos los españoles. Lo que se consienta a los independentistas resultará en un impacto financiero para el conjunto de los españoles, con la consiguiente reducción en la calidad de los servicios públicos.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del 12 de diciembre de 2023:

### **MOCIÓN**

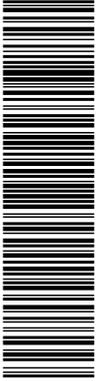
El Pleno del Ayuntamiento de Coslada adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Manifestar de manera enérgica nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1978, considerándola el resultado de un pacto consensuado entre todos los españoles, basado en el entendimiento y no en la imposición. Esta Constitución, que integra sin excluir, une a los españoles en torno a un proyecto común, manteniendo la vigencia plena de los principios fundamentales que la caracterizan, como la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y la proclamación de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifestar que España es una democracia sólida, plural y fundamentada en principios, con los mecanismos necesarios para contrarrestar cualquier intento de debilitarla.

**TERCERO:** Nos unimos a la denuncia realizada por todas las asociaciones de jueces, los jueces decanos, los presidentes de las Audiencias Provinciales y el Consejo General del Poder Judicial, quienes han expresado su preocupación por el riesgo de quiebra en la separación de poderes derivado del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Rechazamos la referencia al *lawfare* o

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 7 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



judicialización de la política y sus consecuencias, ya que ello implica negar la condición de Estado de Derecho en España.

**CUARTO:** Manifiestar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que ello rompe con el principio de igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**QUINTO:** Expresar nuestra más profunda repulsa hacia cualquier Ley de Amnistía, ya que va en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. De igual manera, rechazamos la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación en cualquier territorio de España, acciones ambas contrarias a los preceptos constitucionales.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. El pasado miércoles celebramos el 45 aniversario de nuestra Constitución. Esta no es la más longeva, puesto que esta es la de 1976, que duró 47 años, hasta la dictadura de Primo de Rivera, pero sí es la primera Constitución que votamos en referéndum todos los españoles. Yo sí puedo hablar de memoria democrática, como el señor alcalde también y muchos de los que están aquí. Porque siendo yo una adolescente viví los últimos años de la dictadura, viví la transición democrática y he podido disfrutar de un periodo de bienestar social gracias a este pacto de convivencia que nos dimos los españoles. Y les voy a resumir lo que guarda mi memoria. Al fallecimiento de Franco, el hoy Rey Emérito debía ocupar su lugar, sin embargo Juan Carlos I nombró presidente del Gobierno Adolfo Suárez con el mandato de abrir un proceso constituyente para instaurar la democracia. Políticos de izquierdas que se habían exiliado como Carrillo, la Pasionaria Felipe González, que después sería nuestro presidente durante 14 años, volvieron a España. Se legalizaron los partidos políticos. Se enterraron los odios y las venganzas que se generaron 40 años atrás para darnos un marco de convivencia en el que todos los españoles pudiéramos vivir y progresar. Así nació nuestra Constitución un 6 de diciembre de 1978. Yo no pude votarla porque entonces era menor de edad, pero pude participar del entusiasmo de toda la sociedad por esta promesa de libertad y paz social, eso que decía la canción libertad sin ira. He tenido la suerte de poder vivir los primeros años de la democracia en que la actividad política era de alto nivel y de auténtica vocación de servicio público. Mi generación ha crecido en la doctrina del mérito y el esfuerzo, con la confianza de que actuando con responsabilidad podíamos tener una vida digna y un futuro mejor porque las reglas estaban claras y amparadas por la Constitución. Esta nuestra Constitución programa en su artículo primero que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y en su artículo dos dispone que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria, común e indivisible de todos los españoles. El 1 de octubre de 2017 se produjo un hecho gravísimo en Cataluña, un referéndum de autodeterminación que desembocó en la Declaración Unilateral de Independencia de Cataluña por el Parlamento catalán el 27 de octubre de 2017. Estos hechos delictivos han sido enjuiciados penalmente por el Tribunal Supremo, que impuesto penas de entre nueve y trece meses de cárcel para los independentistas. Pues bien, esta democracia que hemos vivido con sus luces y con sus sombras, se encuentra agonizando desde que Pedro Sánchez y sus 120 cómplices diputados socialistas en el Congreso hayan decidido vender la unidad de España y los fundamentos de nuestra democracia a cambio de siete votos de los que quieren romperla, con tal de poder seguir en sus sillones cobrando del erario público. Es indecente ceder al chantaje de los independentistas. De aprobar una ley de amnistía con tal de asegurarse el poder. Es un fraude al Estado de derecho. Ya se les han concedido indultos a los nueve dirigentes secesionistas. La amnistía y los indultos son dos cosas muy diferentes. En los indultos se perdona la pena por el delito, mientras que la amnistía viene a reconocer que el delito nunca existió, que fueron condenados injustamente y que la sociedad debe pedirles perdón. Y esto además cuando los condenados no solo no muestran arrepentimiento, sino que piensan volver a repetir los hechos con total impunidad. A diferencia de la Constitución española de 1931, que contemplaba en su artículo 102 que las amnistías podrán ser acordadas por el Parlamento, nuestra Constitución

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 8 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



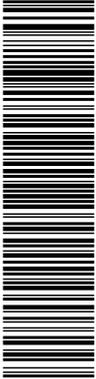
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C6C38FE2); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

actual no ha querido introducir este concepto de forma intencionada, precisamente para evitar que se repitieran la situación de 1934 con respecto al problema catalán. El Real Decreto Ley 10 del 76 y la Ley 46 de 1977, que son normas preconstitucionales y que declaró la amnistía, se hicieron así precisamente porque había un cambio de régimen, de un régimen dictatorial. a un régimen de libertades, que era un régimen democrático. Precisamente por eso la amnistía se pudo realizar en ese momento porque no estaba aún vigente nuestra Constitución y lo que hacía era promover el que se pudieran dar todos esos aspectos necesarios para que hubiera ese pluralismo político. que declara nuestra Constitución. La amnistía rompe el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, ya que crea una casta política privilegiada que es impune ante la perpetración de delitos, frente a quienes se les exige rendir cuentas a la sociedad por sus actos delictivos. Significa que el Estado Español se equivocó y debe pedir perdón a los independentistas. Y además no exige arrepentimiento. Al contrario, confiesan que lo van a repetir. Infringe la separación de poderes, puesto que el poder político anula las condenas judiciales. Además va acompañada de la condonación de 15.000 millones de euros de deuda catalana. de los que 4.000 ya fueron regalados a través del Fondo de Liquidez Autonómica el 11 de septiembre. Y este regalo vamos a pagarlo todos los contribuyentes españoles. El Partido Socialista, por mandato de su secretario general, negocia la amnistía en Bruselas con un fugado de la justicia y asistidos por dos verificadores internacionales para el mayor de los ridículos. El artículo 62 de nuestra Constitución prohíbe los indultos generales. No se puede hacer una ley orgánica por la puerta de atrás que regule la amnistía porque no tiene cabida en la Constitución. A pesar de lo que han presentado y que se va a debatir esta tarde en el Congreso de los Diputados, es falso que tenga cabida en la Constitución. Y de hecho, antes de mayo... tanto el presidente como la señora Calvo, como todos los diputados socialistas, negaban que se fuera a aprobar la amnistía, que se fuera a negociar la amnistía y decían que era anticonstitucional. Si era inconstitucional entonces, ¿qué ha pasado para que ahora sea constitucional? ha pasado que se ha vendido España a cambio de siete votos, a cambio de permanecer el señor Sánchez en el poder. Y los diputados socialistas que la acompañan, los 120 diputados que acompañan a Pedro Sánchez, son tan cómplices y tan culpables como él. Y no digamos, claro, el resto, el resto actúa en su propio beneficio, en sus propios intereses secesionistas y nacionalistas. Sánchez engañó a sus votantes en las últimas elecciones cuando perjuró que nunca iba a ceder a las pretensiones de los separatistas catalanes sobre la amnistía. Es indecente pactar con Puigdemont en Bruselas, es indecente pactar también con Bildu, que es la marca blanca de ETA. No se puede vender España y nuestro Estado de derecho a cambio de los intereses personales de 121 diputados socialistas que están dispuestos a cualquier cosa con tal de conservar su sillón y de los socios que quieren romper España. La iniciativa legislativa debe estar presidida por el interés público, no por la ambición personal de sus gobernantes. Además, quiebra la separación de poderes. Los jueces deben aplicar la ley y condenar los delitos imponiendo las penas correspondientes. Pero parece ser que cuando los delincuentes son determinada casta de políticos, se hace desaparecer el delito y la pena, y el juez que dictó la sentencia pues no pinta nada. Borrón y cuenta nueva, para ellos. Voy a continuar después mi intervención, puesto que ya me queda poco tiempo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Quería, antes de pasar al resto de grupos el debate, que creo que es un ejemplo de lo que ha ocurrido en esta primera interrupción, donde no ha habido ninguna alteración del orden público, ninguna interrupción. Yo creo que a alguna parte de la bancada no le ha gustado nada lo que ha leído la portavoz del Grupo Popular, pero felicito a este Pleno que haya estado a la altura en un tema muy sensible, que hay muchas discrepancias, pero sobre todo que ha primado el respeto, la responsabilidad y la educación. Espero que en el resto de debate sea así. ¿Señora Lebrato va a intervenir? Gracias.

**Sra. Lebrato Bustos:** Buenos días. Cierto es que yo en 1978 no había nacido, no pude votar, tampoco hubiera podido votar porque era menor de edad, como le pasaba a la compañera, a la señora Peña. Pero es cierto que la Constitución ya estaba allí, pero yo nunca he tenido un discurso anticonstitucionalista, que es lo que el Partido Popular, últimamente, es a lo que nos tiene acostumbrados en los medios, repitiendo continuamente que lo que se está ocurriendo ahora es anticonstitucionalista, además de sus aliados de Vox, arengando, con que es un golpe de Estado, con lo cual me llama la atención que alabemos la Constitución, pero a la vez estamos

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 9 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

en contra de la Constitución. Yo únicamente quiero decir que en el 2012 al Partido Popular le bastaron 375 palabras para aprobar una amnistía fiscal que libró de tributario, de multar y de cárcel a 29.683 particulares y 618 empresas que se acogieron a ella. En ese momento resulta que España no se rompió. ¡Qué casualidad! No se quebró el Estado de Derecho. ¡Qué casualidad! y no pasó nada y aquí seguimos ¿no?. Entonces me llama la atención que hay un tipo de amnistía que beneficia a determinadas personas que es perfecta, brillante y que hay otro tipo de amnistía en la que ustedes les sangran los ojos y nos llaman a todos de anticonstitucionalistas. ¿Qué pasó con esta amnistía? Pues que se eximió de cumplir condena de cárcel a defraudadores fiscales y a aquellas personas que blanquearon capitales procedentes de la corrupción y tampoco se quebró España y no pasó nada y seguimos aquí. Lo que pretendemos, yo me siento muy representada por mis compañeras y compañeros que están en el grupo SUMAR hasta día de hoy en el gobierno, lo que se pretende es avanzar hacia la solución de la vía política, de un conflicto político, y que jamás debió de convertirse en un elemento de fractura social. Y los que han llevado a la fractura social son ustedes, porque tuvieron la oportunidad de no llegar a la fractura, pero decidieron llegar a la fractura. A ustedes les encanta crear una brecha, les encanta crear fracturas, grietas, que vayan haciendo cada vez más daño a la sociedad. Y nosotros, como comprenderás, en eso no estamos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor García. Ah señora a Hernández. Sí, tiene .... usted. Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, en los últimos meses venimos asistiendo a un espectáculo que, por calificarlo de forma muy suave, vamos simplemente a decir que es lamentable. Se está crispando a la sociedad, a todos los niveles. Se están realizando declaraciones públicas muy lamentables. Se están realizando concentraciones ilegales sin autorización. Se está...

*(Risas del Sr. Atienza)*

**Sr. Presidente:** Perdón un momento. Señor Atienza, por favor. A mí, cuando he oído la intervención de su compañera, no me ha producido risa. Me ha producido sonrojo, pero he estado, como he dicho, respetuoso y a la altura. Yo sabía que esto iba a ocurrir y sabía por parte de quien iba a ocurrir. Le pido por favor respeto. Continúe, señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor alcalde. Se están produciendo actos vandálicos contra las sedes de partidos políticos. Hoy era una buena ocasión para solidarizarse con ellos, como hemos hecho nosotros directamente, y en más de una ocasión. Por si fuera poco, tenemos hoy aquí en Coslada una moción que añade más leña a este fuego de la crispación que se quiere crear en España ¿y todo por qué? Bueno, hay en el párrafo de la moción hay algunos párrafos que, la verdad, producen sonrojo, igual que algunas de las frases de su intervención. Tengo aquí señalado alguno, pero que no voy a reproducir, por lo menos en esta primera intervención, pero que es para hacérselo mirar. Todo con un objetivo, acusar a un Gobierno y a un presidente que son legítimos, y lo repito, tenemos un Gobierno y un presidente legítimos, acusarnos de hacer cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder. Es algo que ha repetido en su intervención en numerosas ocasiones. Cuando la realidad es justo la contraria. La realidad es que el Partido Popular, la derecha, necesita la crispación, necesita alterar el ánimo de los españoles para llegar al poder. Ya en su día hay una frase célebre del señor Rajoy, la tengo por aquí, "cuanto peor para todos, mejor para mí". Beneficio. Eso yo creo que resume claramente la estrategia de la derecha para alcanzar el poder. Esa frase se produjo en el contexto de una crisis económica que hoy evidentemente no pueden hacer referencia a ellas, porque España va bien, el empleo va bien, las empresas van bien y a España le va mejor con el Partido Socialista en el Gobierno que con ustedes en el Gobierno. Entonces, tienen que recurrir a la deslegitimización de las instituciones para alcanzar ese poder. O sea, ustedes están acusando a un presidente del Gobierno legítimo de hacer cualquier cosa para llegar al poder, cuando son ustedes lo que utilizan, cualquier medio, sin ningún reparo, les da igual la imagen de España, les da igual llegar a comprar votos como ya hicieron con el "tamayazo", les da lo mismo los medios que utilicen con tal de llegar al poder. Y

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 10 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62); generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

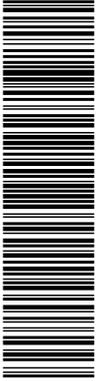
ese es su problema, que necesitan crispas a la sociedad para hacerlo. Y repito, tenemos un Gobierno y un presidente del Gobierno legítimos. Yo entiendo que no todo puede valer con tal de llegar al Gobierno. Tampoco el apropiarse de los símbolos nacionales. La bandera o la propia Constitución, como están tratando de hacer ahora, cuando son ustedes los que en su día la rechazaron. Las banderas, los hemos visto en estas concentraciones ilegales. ¿Cuál es la bandera de la derecha? La del aguilucho. Y menos mal que no tenemos letra de himno nacional. Bueno, ustedes sí la tienen, la del cara al sol, porque si no la estarían cantando todos los días. Les pierde las formas cuando se visibilizan. Lo hemos visto todos los españoles en las concentraciones ilegales que han impulsado. Les pido desde aquí que dejen de utilizar estos símbolos de forma partidista. Son símbolos que nos representan a todos más allá de la ideología individual que tengamos cada uno. Pero volviendo a la Constitución, miren, yo soy republicano, yo soy laico y la Constitución española defiende la monarquía y es aconfesional y sin embargo yo he prometido cumplir la Constitución, y lo estoy haciendo. Quienes están atacando a las constituciones son muchas veces lo que dicen defenderla y a la vez la están deslegitimando y deslegitimando a las instituciones que representan. Si hacemos una encuesta hoy en día entre todos los españoles, no creo que nadie vote a favor de la inviolabilidad del rey y es un precepto que está en la Constitución. La Constitución necesita actualizarse, necesita mejorarse, y en eso deberíamos de estar todos, no en tirarnos piedras de unos contra otros. Pero para eso necesitamos algo que hoy en día es imposible y que en su día sí lo fue, que es consenso y capacidad de miras, de miras de futuro. Tenemos el ejemplo del Consejo General del Poder Judicial. es un detalle sobre la imposibilidad de alcanzar acuerdos con ustedes. Ustedes no están por llegar a acuerdos, ustedes no están por el consenso, están únicamente por alcanzar los gobiernos de la forma que sean. Yo desde aquí les pido que dejen de deslegitimar tanto al Gobierno como al presidente. Estamos en un Estado de derecho. No dañen la imagen de España, esa que tanto les preocupa a veces. no aumenten la crispación y les pido más cordura y un trabajo de consenso en favor de todos los españoles. Muchas gracias.

*(Deja de verse en la pantalla el cronómetro del tiempo de intervenciones).*

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Romero. Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias, señor alcalde. Nosotros hemos tenido que hacer una labor de contención. Bueno, en primer lugar, buenos días a los que están aquí en el Pleno hoy acompañándonos y a los que están en casa viéndonos desde streaming. Hemos tenido, repito, una labor de contención al oír ciertas intervenciones y espero que esa misma labor la tengan con las intervenciones que hoy vamos a dar en este Pleno. Yo no tengo la memoria histórica que decía la señora Peña, porque soy afortunadamente hija de la Constitución y parece ser que cómplice de esa convivencia pacífica que tenemos actualmente en España. Lamentamos que traigan este tipo de mociones al pleno, porque creemos que son bastante dañinas. Bastante dañinas al debate, bastante dañinas por las descalificaciones que se vierten en ella, por las barbaridades y sobre todo por las falsedades, porque esto lo único que genera es una crispación que ustedes últimamente están buscando constantemente. Pero desde esta bancada no van a tener esta crispación. Miren, en el preámbulo de la Constitución española, porque hoy venimos a hablar de la Constitución española, de su defensa, se recoge que el pueblo español manifiesta, entre otras, su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo, consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como la expresión de la voluntad popular, y entre otras cosas, proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de sus derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones. Por tanto, la convivencia es un valor supremo de nuestro ordenamiento constitucional, que hay que inspirar la acción de todas las formaciones políticas que nos queremos llamar formaciones políticas de Estado. Lamentablemente, hace mucho que el Partido Popular, entendemos, tiene unas conductas que no han ido precisamente en pro de la convivencia de los españoles. De hecho, si los acuerdos vienen de la mano del Partido Popular, es por responsabilidad y por pacto de Estado. Sin embargo, si esos acuerdos vienen de la mano del Partido Socialista, entonces España se rompe. ¿Por qué? Por mantener el poder. Miren, no. Es que ya las mentiras tienen las patitas muy cortas. Y ustedes, ya se dijo en el

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 11 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A091DE30177D9A3EC407C63C938FE2); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Congreso de los Diputados, llevan más de 40 años con el mismo discurso. España se rompe. Pues vamos a ver. Con la legalización del Partido Comunista España no se rompió y de hecho fue bastante más leal que sus predecesores de Alianza Popular. Con la Constitución España se rompía y de los 16 diputados que tenía Alianza Popular solamente 8 votaron a favor y España no se rompió. España se rompía con el Estatuto de Autonomía. y tampoco es cierto y no se rompía. España se rompía con el tripartito, que luego ustedes les vino muy bien. España se rompía con los pactos de ETA, con el Partido Socialista, eso sí, con los pactos del Partido Popular con Aznar, con el Ejército de Liberación Nacional Vasco, ahí España no se rompía. Se rompía con el Plan Ibarreche, se rompía con el Estatut, pero cuando Aznar hablaba catalán en la intimidad, ahí España no se rompía. Se rompía España con el Estatut y con los pactos con los catalanes, con el Majestic no. Y tampoco se rompía con el primer referéndum ilegal de la historia, a los que cual ustedes además conmemoran según su moción. Y también se rompía con los dos millones de personas que salieron los días de la diada gracias a esas políticas suyas de convivencia. España se rompía, según ustedes, con la moción de censura contra Rajoy. Y España no se rompió, España mejoró la convivencia. Y en esa diada no llegó ni a 150.000 personas las que salieron a la calle respecto a los 2 millones que salieron en los años anteriores. España se rompía con los indultos del PP, del Partido Socialista, con los 5.948 indultos de José María Aznar, con los 898 de Rajoy no, muchos de ellos muy polémicos y lo saben. Muy polémicos y lo saben. Con los de momento, 70 de Pedro Sánchez, España se rompe. Venga hombre, venga hombre, es que de qué estamos hablando. España se rompía con el Gobierno del Partido Socialista con Podemos, Gobierno que ha aprobado el salario mínimo interprofesional, la subida del salario mínimo interprofesional, la revalorización de las pensiones y un largo etcétera. Se convocaban elecciones en julio. España se rompía. Contra la democracia, contra correos, ustedes continuamente con esa crispación. Y España no, no se rompió y una gran participación. España no se rompe a pesar de los ataques contra la convivencia que ustedes están continuamente vertiendo. España, gracias al consenso y a las negociaciones de los gobiernos progresistas, cada vez es más fuerte por mucho que les duela y por mucho que estas imposiciones que ustedes les encanta, lo único que consiguen con esas imposiciones es radicalismos y rupturas. Así que España no solo no se ha roto, sino que, además, cuando estaba rota por las políticas del Partido Popular, el Partido Socialista, en un acto para evitar dinamitar esa convivencia, estuvo a la altura y apoyó la aplicación del artículo 155 de la Constitución, y apoyó el adelanto de las elecciones autonómicas en Cataluña para garantizar el respeto a la Constitución y su cumplimiento. Esto, esto es apoyar para que España no se rompa con ciertas posturas. La negativa al diálogo, lo único que ha generado en Cataluña, es mejorar ese caldo de cultivo para el independentismo. Y es que era clarísimo, si es que se vio clarísimo cuando en las últimas elecciones en el... 2012 o 2014, una cosa así, el resultado en Cataluña de los independentismos, gracias a sus posturas, a sus posturas subió más de un 10% en participación. Es que esto pone de manifiesto que el diálogo es una herramienta y la Constitución es el marco en el que nos tenemos que mover. Y gracias a eso, ha sido los frutos han sido más positivos en una convivencia que en España. Mire convendría a la derecha hacer una reflexión sobre todas esas amenazas apocalípticas que están dando cada vez que gobierna la izquierda en España. Que se desmantela la nación, que estamos dando un golpe de Estado, que hay una mutación constitucional, que tenemos que plantar cara...

*(Protestan la Sra. Peña y el Sr. Atienza por el tiempo de intervención).*

**Sr. Presidente:** ... continué Sra. Orosa le quedan 2 minutos.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Nada. Menos, menos utilizaré. Plantar cara comentaba que ustedes hacen frases continuamente muy apocalípticas ¿no? que tenían que plantar cara con toda la determinación a un plan que quiere acabar con la Constitución. Y es que ya hemos visto que los mayores riesgos que ha tenido España en estos últimos años no han venido de la mano de gobiernos progresistas, sino que han venido de la mano de gobiernos del Partido Popular. Son frases, estas frases pretenden convocatorias, preceden a convocatorias de movilización, ataques de nuestras casas del pueblo. Y ponen de manifiesto que no se dirige que no que lo que ocurre es que no se está digiriendo este resultado electoral, no se está reconociendo la legitimidad de los gobiernos que surgen de la votación de la ciudadanía y de esta mayoría parlamentaria, como

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 12 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZO7-8UOH2.CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

señala el artículo 99 de nuestra querida Constitución. Por eso, en el fondo de esta cuestión, es que es eso lo que ocurre, que no aceptan la legitimidad de un gobierno surgido de la voluntad popular y de las mayorías parlamentarias cuando esos gobiernos son progresistas. No se acepta la legitimidad de un gobierno progresista que hace políticas para la mayoría pensando en el interés general. Políticas que no gustan a esa minoría privilegiada a la que defiende la derecha política mediática y económica y que está dispuesta a llegar, y cito textualmente, al límite y poner en riesgo el Estado con tal de terminar con él. Y ese con él es siempre un presidente del Partido Socialista. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Orosa. Vamos a ver si ahora funciona el... No obstante voy a...voy a poner en paralelo el iPad porque ya dos veces se ha interrumpido la votación. Señora Peña tiene... va a continuar usted ¿no?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. Qué bien que funcione ahora. Tengo que felicitarles por lo bien aleccionados que han estado y lo obedientes que han sido. A ver si son así en todos los plenos, si son tan respetuosos en todos los plenos, además de en este. Me alegro muchísimo que se hayan aprendido la lección. Señora Lebrato, pues como usted efectivamente es mucho más joven, por eso precisamente le he hecho un repaso histórico, porque como la memoria histórica de memoria democrática que hay ahora pues no explica todas estas cosas que yo sí he vivido, por eso he querido ponerlo aquí de manifiesto. Hay una cosa que usted habla de una amnistía fiscal de 2012, mire, es que no ha habido una amnistía fiscal. Lo que hubo fue un plan extraordinario de regularización fiscal que..., (*comentarios del Sr. Sousa*) hombre, señor Sousa, que se ha despistado..., un plan extraordinario de regularización fiscal que afloró 40.000 millones de euros en bienes... Deme más tiempo...

**Sr. Presidente:** Permítame señora Peña. No quiero ni una sola intervención.

**Sra. Peña Carrero:** Que permitió la afloración de 40.000 millones de euros en bienes y, además, ingresó en las arcas públicas 1.200 millones de euros. Eso, que, durante la etapa socialista, estaba en manos de aquellos ricos que decían ustedes y que no daban a la hacienda pública. Pues eso lo consiguió el Gobierno de Aznar. Señor Romero. Bueno, pues nos solidarizamos, por supuesto, con todos los ataques que hayan tenido, como también nos solidarizamos nosotros con el ataque que tuvo el señor Vidal-Cuadras y también el ataque que ha habido a todas las sedes, no solamente a las suyas socialistas, también a las nuestras. Mire el concepto de crispación me recuerda a aquellas palabras de Zapatero al señor Gabilondo, off the record, no sabía que estaba el micrófono puesto, y que dijo: nos interesa la crispación, porque ustedes dependen de la crispación. Si ven las manifestaciones cuando son de izquierdas, de cuando son, de las nuestras, del Partido Popular, o incluso... las que pueda promover Vox, hay una diferencia sustancial. No hay contenedores quemados, no hay suciedad por el suelo... Desaparece la población y las calles continúan igual. ¿Por qué? Porque hay una diferencia en cuanto a la población, que va a unas cosas y va a otras. Nosotros solemos ser personas respetuosas. Y, con respecto a lo que decía usted de la... de que Rajoy decía ¿cuánto mejor para... peor para los otros, mejor para mí? Eso se estaba refiriendo al señor Sánchez. O sea, no es una palabra una frase que estuviera atribuyéndose a sí mismo, sino que estaba refiriéndose a cuál era la actitud del señor Sánchez y está totalmente vigente. Habla del Consejo General del Poder Judicial. Pues, mire, es que en el Consejo General del Poder Judicial, claro, están muy interesados ahora en meter la manita, pero es que no hay más que ver que en el Partido Socialista... Bueno, mejor dicho, en los gobiernos socialistas... ha habido un montón de jueces, empezando... porque el que fue el primero, Baltasar Garzón, y que todavía no está desaparecido ¿eh?. Está muy presente ahí, además, bueno, se casó incluso con Dolores Delgado, la fiscal propuesta también por el gobierno socialista. También está Grande Marlasca, Margarita Robles, Victoria Rosell, Juan Carlos Campo... Tiene mucha vinculación con los jueces y antes, creo que antes del 2017 o no fue antes, no me acuerdo, había una prohibición de que los jueces participasen en la política precisamente para poder mantener esa independencia judicial. Pero esto llegó... pues no sé si fue Zapatero o fue Sánchez, y pues quito esta incompatibilidad para que pudieran participar en la política. Incluso un juez, una juez que se da de baja por maternidad no conserva pues su antigüedad y sus derechos y sin embargo

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 13 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788-SZBNO-6TZO7-8UOH2-CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

un juez que participa en la política ahora sí. ¿Por qué? Pues porque ahora interesa. O sea, ustedes siempre están gobernando para sus propios intereses no para los intereses de los ciudadanos. ¿Y por qué quieren meter la manita en el poder judicial? Hombre, para controlar a los jueces, está claro. Es que las funciones del Consejo General del Poder Judicial son muy importantes para mantener a los jueces disciplinados y haciendo lo que manda el poder. Por ejemplo, nombra hace los nombramientos, reglados y discrecionales, inspección de los juzgados y tribunales, régimen disciplinario judicial, formación judicial, potestad reglamentaria, publicación de las sentencias la función consultiva y mejora de la calidad de la justicia. Estos son los bloques en los que tiene estas funciones el Consejo General del Poder Judicial. Por eso... [Señora Peña vaya finalizando] Sí, claro, es que a mí sí me funciona esto. A mí... Vale, continuaré después.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora... ¿Va a intervenir señora Lebrato?

**Sra. Lebrato Bustos:** La verdad es que son tantas cosas las que siempre dice en sus intervenciones la señora Peña que a veces no sé por dónde iniciar, pero lo primero es decir que el Partido Popular tiene una capacidad brillante para la elaboración de un lenguaje propio en el que se oculta la realidad de lo que se hace. Eso ha sido lo que ha dicho de lo de afloración, lo del término afloración. Me ha encantado. No sabía si estaba hablando con un apicultor o con un compañero o con quién. Entonces, respecto a la amnistía fiscal, la pueden llamar como quieran, se puede llamar como quiera, pero ocurrió lo mismo con la sanidad pública: no se privatizaba, se externalizaba y así un continuo del lenguaje. Porque más lo repitan, no van a dejar de dejar evidente la realidad de lo que se estaba haciendo. Con lo cual volveré a decir y volveré a incidir en que hubo una amnistía fiscal. Y eso es lo que hubo. Que benefició, y lo voy a volver otra vez a repetir porque es lo que hace el Partido Popular, que benefició a 29.683 personas y a 618 empresas. Todas estas personas que se acogieron a la amnistía fiscal del 2012 se eximieron de cumplir condena de cárcel por defraudadores fiscales y hubo un blanqueo de capitales procedente de la corrupción. Y lo volveré a decir las veces que haga falta. Y fue, de nuevo, una amnistía fiscal. La memoria histórica, por otra parte, no es exclusiva de las personas que vivieron en la... lamentablemente que vivieron la Guerra Civil, lamentablemente que vivieron la dictadura... y los demás, que no vivimos esa época de nuestra vida, no tenemos derecho a la memoria histórica. No, la memoria histórica es necesaria. Y también somos conocedores de la memoria histórica. Más allá, la diferencia entre usted y yo es que yo no deslegitimo las instituciones. Yo puedo incluso estar en contra de no compartir quién me gobierna, como puede ser este caso aquí en la Comunidad de Madrid, me gobierna el Partido Popular, no seré yo quien defienda al Partido Popular, no seré yo quien apoye a una presidenta del Partido Popular, pero nunca voy a deslegitimar que fue la persona, que es a día de hoy, quien es la presidenta. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que yo no deslegitimo en ese aspecto. Por otra parte, en lo referente a la transición, la transición no fue exclusiva del momento de elaboración de la Constitución. Yo hay cosas que comparto y que no comparto, y que puedo pensar que, a día de hoy hay que revisar, porque la sociedad avanza y todos avanzamos. Y, en el proceso de avanzar es totalmente contrario al romper, que es su dinámica. ¿Por qué digo? Porque en todo el ejercicio que ha hecho de memoria histórica, yo le voy a recordar una cosa de memoria histórica que a lo mejor lo vivió, pero no se acuerda. Pasado el proceso de la transición, el patronato de protección, que para mí es el de desprotección a la mujer, siguió vigente hasta 1984. Y eso también era algo heredado de la dictadura. Fíjate, también eso es memoria histórica. Para concluir y no seguir la dinámica, el Partido Popular no ha traído una moción por la Constitución, ha traído una moción para meter su speak sobre la amnistía, la amnistía que a ellos no le gustan, pero que utilizan cuando a los intereses de los que... con los que conviven les viene bien, como son los defraudadores y las personas que tienen dinero oculto, que casualmente lo afloran. La polinización de los euros, vamos a llamar a este proceso. La diferencia entre ustedes y nosotros es que mientras la derecha fabrica el independentismo y fractura mientras gobierna, la izquierda genera el diálogo, el encuentro y la cohesión territorial. Nada más que añadir.

**Sr. Presidente:** Gracias ¿Señora Hernández?

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 14 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



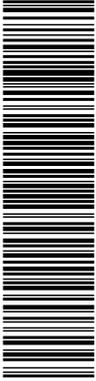
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

**Sra. Hernández Zúñiga:** Buenos días. Hoy el Partido Popular trae una moción a este pleno para mostrar su rechazo a la ley de amnistía que el PSOE quiere aprobar en el Congreso, justo esta tarde. Desde Vox vamos a votar sí a esta moción porque compartimos el fondo de la misma, pero no sin antes trasladar tres ideas. En primer lugar, dejar patente que el Partido Socialista engañó a todos los españoles en las pasadas elecciones generales. Pedro Sánchez y sus ministros repitieron en numerosas ocasiones que nunca aprobarían una ley de amnistía al considerarla una medida inconstitucional. Incluso el propio Pedro Sánchez llegó a afirmar que traería a España Puigdemont para que fuese juzgado por los delitos que cometió en 2017. Sin embargo, ahora, con tal de conseguir los votos necesarios para mantenerse en el poder, pacta con él esa ley de amnistía. Por eso señalamos al actual Gobierno como un Gobierno ilegítimo, porque ha llegado al poder estafando al electorado. Pero ya no solo es un Gobierno ilegítimo, es un Gobierno abiertamente corrupto e ilegal. porque quiere amnistiar a unos delincuentes golpistas que ya han manifestado que volverán a cometer los mismos delitos. Una amnistía abiertamente contraria a la Constitución y que supone un ataque sin precedentes a nuestro poder judicial. Y si fuese poco, encima, quieren darles también una amnistía económica de más de 15.000 millones de euros que no lo pagarán los socialistas, sino que se lo obligarán a pagar a los trabajadores de todas las regiones de España. Señores del Partido Socialista, se les debería caer la cara de vergüenza. En segundo lugar, dejar patente que este ataque a la unidad de España y al Gobierno de Pedro Sánchez ha de ser combatido con coherencia. No puede ser que el Partido Popular nos traiga hoy esta moción, señalando al Partido Socialista como un partido que está dando un golpe contra la unidad de España y la Constitución, y después pacte con este mismo partido en el Congreso el reparto de las mesas de las comisiones, hasta el punto de conceder, con su abstención cómplice, la presidencia de 16 mesas al Partido Socialista, 6 a Sumar, 2 a Esquerra y la presidencia de una mesa al Partido de Puigdemont, a Junts, por lo que ustedes, señores del Partido Popular, también están siendo cómplices de este golpe. Tampoco pueden decir que la ley de amnistía es inconstitucional y después tramitarla en el Senado, cuando ustedes tienen mayoría en la mesa de la Cámara Alta y podrían bloquear su tramitación durante meses. En tercer lugar, quisiera dar las gracias a todos los españoles que estos días están participando en una movilización permanente sin precedentes en las calles de toda España. Son miles los españoles que llevan más de un mes manifestándose frente a las sedes del Partido Socialista, lugar donde se está diseñando la gran traición a España. Con ello estamos lanzando un mensaje muy claro, millones de españoles jamás nos rendiremos en la defensa de la mejor herencia colectiva que hemos recibido de nuestros padres y abuelos, una España unida donde todos seamos libres e iguales. El Partido Socialista es capaz de vender este patrimonio tan valioso a cambio de mantenerse unos años en el poder. Pero lo que no saben todavía es que lo único que están consiguiendo es que la España real tenga cada vez más conciencia colectiva. Señor Romero, aquí los únicos que realizan actos vandálicos son ustedes, tirando piedras a simpatizantes de Vox en nuestros actos públicos como ocurrió en Vallecas en 2019. Es totalmente lícito que tanto jóvenes como mayores sientan la necesidad de salir a la calle para señalar unos privilegiados que dan amnistías a otros privilegiados, mientras ellos, los trabajadores de España, cada vez tienen que pagar más impuestos, tienen servicios públicos de peor calidad y sus calles son más inseguras.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor alcalde. Sinceramente, no sé ni por dónde empezar. Porque después de esta última intervención me he quedado un poco... le preguntaría directamente al Partido Popular que, si después de escuchar a la señora Hernández le parece lógico, le parece legítimo, le parece una buena... algo positivo para España, pactar con Vox, que dice lo que acaba de decir. Además de acusarnos de todo a los demás. Plántenselo, que quizás sus socios de gobierno, allí en donde han conseguido llegar al gobierno, pues son, realmente, el problema para España y para la imagen de España. Yo... escucharla a usted hablar de hacerse portavoz de los trabajadores de España... Quizás tendría que hacérselo mirar, la última huelga que han convocado en educación creo que ha sido un completo éxito. Creo que han movilizado a todo el sector educativo de España. Ahí se nota cómo ustedes representan a los trabajadores de España. En fin, ¿para qué vamos a entrar en más? Si no tiene... creo que es necesario acabar agradeciendo a la señora Peña su solidaridad con el ataque a las sedes de los partidos políticos.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 15 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



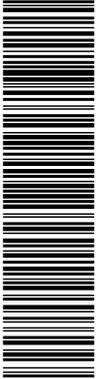
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Recalcando que tenemos un Gobierno y un presidente del Gobierno legítimo, legítimos..., a los corruptos hay que mirarlos en otro sitio. Y haciendo un llamamiento a todos los partidos para que pongan una mirada larga, porque necesitamos mejorar y actualizar esta Constitución. Y eso hay que hacerlo desde el consenso, no desde el enfrentamiento. Por cierto, la moción se titula en defensa de la Constitución y en eso estamos todos de acuerdo. La ley de amnistía es algo que se ha incluido dentro del texto, pero no es el título de la moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señora Orosa?

**Sra. Orosa Hidalgo:** Sí, gracias alcalde. Miren, cuando ha gobernado la izquierda en este país, la igualdad entre todos los españoles y españolas estaba garantizada. Se cumplían los derechos, se cumple con la Constitución española, salvo, eso sí, en la sede de Génova, en la sede del PP, donde siempre que este partido está en la oposición pues se dedica a bloquear, en este caso, además, como lo han nombrado ustedes, el tema de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que lleva cinco años este órgano constitucional. ¿Por qué? Y yo me he hecho esa pregunta ¿y por qué? Pero la señora Peña además ha dado en el clavo. Le voy a decir, porque son ustedes los que en realidad han metido la manita, como ha querido decir, en ese órgano. Eso es lo que ustedes están haciendo, por eso lo están bloqueando. Porque cree el ladrón que todos son de su condición. Y nosotros lo único que queremos es cumplir con la Constitución. Así es que, señores del Partido Popular, ni fueron constitucionalistas en su origen, ni lo están siendo ahora. Siempre que los ciudadanos ponen al Partido Popular en la oposición, empieza el apocalipsis. Empieza la ruptura de España y la amenaza de la igualdad entre los españoles. Bueno, ha hablado de memoria histórica. Vamos a ver, vamos a ver dónde está esa memoria histórica. O es que ustedes, claro, la tienen también bastante limitada. Cuando el Partido Popular necesitó de los nacionalistas para gobernar, en el pacto del Majestic no les importó en absoluto que la Guardia Civil saliera del tráfico de Cataluña. No les importó que se suprimieran los gobernadores civiles. No les importó tanto que le importa a nivel económico lo que nos pueda suponer a España la cesión del 30% del IRPF a los catalanes. Eso no rompía a España, eso no afectaba a la economía española. Se permitió que la Generalitat nombrara a los presidentes de puertos del Estado en Cataluña. Eso tampoco afectaba al resto de la nación y se aprobó la ley de normalización lingüística en Cataluña. Ahora, a ustedes que la quieren esconder, hay que tener memoria histórica también, hay que tener memoria histórica también y no intentar hacernos la ley del embudo como siempre hacen ustedes cuando no están gobernando. Dicen que les preocupa la igualdad, se les llena la boca de igualdad, pero sin embargo no tienen ningún reparo en firmar acuerdos para gobernar con la ultraderecha en Vox, en los que se está poniendo en cuestión la igualdad de género y la violencia machista. Dicen que les preocupa la igualdad y votan en contra de todas las leyes que suponen avances en derechos, como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la eutanasia, etc. ¡Ojo! Luego, leyes que ustedes sí que hacen uso ¿eh? Eso sí. Dicen que les preocupa la igualdad y lo primero que hacen es bajarles los impuestos a los ricos y suprimir la gratuidad de los comedores escolares como han hecho en Extremadura. Dicen que les preocupa la igualdad y votan en contra de una reforma laboral que ha supuesto casi 21 millones de afiliados más a la seguridad social. Votan en contra..., creen en la igualdad, pero votan en contra de la subida del salario mínimo interprofesional para que sea el 60 % del salario medio. Dicen que se preocupan por la igualdad, pero votan en contra de la revalorización de las pensiones que supone el IPC. Dicen que están... que están preocupados por la igualdad, pero están en contra de los impuestos a la banca, están en contra de que se suba la partida para las becas, votan en contra de mejores accesos a la igualdad... a la educación, perdón. ¿Y eso es creer en la igualdad? Pues, qué baje Dios si lo vea. Porque en el fondo... en el fondo de todo esto, en el fondo de esta cuestión para la derecha nacional, que trata de apropiarse de ese texto constitucional de 1978, no es la igualdad, no es la mutación constitucional ni el del mantenimiento de la nación. La cuestión para la derecha es evitar todo gobierno progresista que consolide estas reformas que en los últimos años se han dado en nuestro país, lo que nos ha permitido alcanzar cuotas más altas de crecimiento económico, el mayor número de cotizantes en la seguridad social, más y mejores empleos con salarios más dignos. La izquierda nos debemos al interés general, al de la mayoría de los españoles y de las españolas. Y es por eso por lo que vamos a seguir trabajando y estamos trabajando para que siga habiendo un gobierno de coalición

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 16 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

progresista que trabaje para garantizar la igualdad real de los españoles y españolas y para seguir avanzando en derechos y en libertades. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Peña, finaliza el debate.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. No no, señor alcalde, no me quedan tres minutos ¿sí? Madre mía. Bueno, pues evidentemente en este tiempo no puedo responder a los veinte minutos de las intervenciones anteriores. Así que, bueno, pues mire, lo que voy a decir es que España no se rompe, se hunde. Ustedes apoyaron el 155 porque efectivamente era un delito lo que cometieron en Cataluña. Y ahora resulta que no. Ustedes engañaron a todos los votantes cuando dijeron que no iban a aprobar la amnistía y ahora la llevan esta tarde. Claro que la apoyaron. Nosotros queremos, en el Poder Judicial, que los jueces elijan a los jueces. Eso es lo que le hemos pedido a Sánchez, que lo modifique para que los jueces elijan a los jueces y no al Poder Político, porque si no, no hay independencia judicial. Y eso es lo que Sánchez no quiere. Ustedes tienen... han hecho un pacto de perdedores. No es... ¿Es legítimo un gobierno que está hecho con la conjunción de todos los perdedores? Con Bildu, con ERC, con Junts. Pues, hombre, sí, claro, la ley lo permite, pero ¿realmente es digno? Señora Lebrato, ¿cuánto paga usted cuando va al hospital? ¿Cuánto paga cuando va al hospital público o al centro de atención primaria? Ustedes se inventan una memoria histórica, por eso yo le he dicho mi memoria histórica. No deslegitimamos las instituciones cuando hacemos una crítica del presidente del Gobierno ¡Faltaría más! ¿O es que él es una institución? Solo faltaba eso. Pues mire, otras cosas que hemos heredado de la dictadura, que menos mal que no lo han quitado: la seguridad social, la paga extraordinaria, las dos pagas extraordinarias. Los pantanos, bueno, los pantanos ya lo van quitando. En fin, hay cosas que efectivamente no deberían quitar, que, aunque sean de la dictadura son buenas. Y ustedes, lo que están dictando, pues no es para bien, sino para perjuicio de los españoles. Señor Romero, le recuerdo... que usted estaba en el escrache donde se insultó a nuestra presidenta en la cena de Navidad que hicimos el año pasado en el Hotel NH. Bueno, a la presidenta y a nosotros. Y algo más que se me acaba de decir.

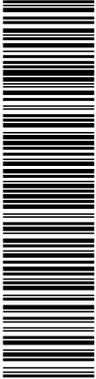
**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor.

**Sra. Peña Carrero:** Mire, lo que quiero, lo que pretendemos con esto es que ustedes aquí se manifiesten de qué lado están. Si del Partido Socialista de antes o si de... parte de Pedro Sánchez. Y no quiero terminar mi intervención sin decir ¡viva la Constitución! y ¡viva España! Gracias.

*(Se escuchan varios ¡viva!)*

**Sr. Presidente:** Gracias. Gracias. Creo que hay unanimidad en viva la Constitución. Lo que pasa es que cada uno la vive de forma muy diferente. De forma muy diferente. En todo caso, sí les debo decir que, hombre, cuando hablamos de insultos y de respetos, como se han comentado ahora que se han dirigido al señor Romero, que no va a contestarle, evidentemente, y le han mencionado, por yo también le diría, por ejemplo, cuando una presidenta de una comunidad reconoce el insulto tan grave que profirió contra el presidente del Gobierno y luego "me gusta la fruta", me parece que lo mínimo que tenía que haber hecho es pedir perdón públicamente. No, ustedes tienen la piel muy fina cuando les insultan a ustedes, pero desde luego cuando... Permítame, señora Setién, como siempre, sea respetuosa en su intervención, digo en mi intervención, igual que la del resto de compañeros. Si no le gusta lo que dice, pues luego si quiere usted fuera del Pleno hablamos. Pero ahora sea respetuosa. No, no, que sea respetuosa, que no me conteste, que no está en uso de la palabra. Yo sé que a lo mejor en su código ético no está, o moral, no lo sé, pero aplíqueselo. Pero... Como el aceite. En fin, señor Becerra tiene que hacer más pedagogía, sobre todo con los nuevos. Digo en su grupo, no, no, hablo con usted. Pero bueno, en cualquier caso, están todos muy preocupados de la Constitución, todos son la Constitución, la Constitución la ven. Dicen, han hablado aquí de amnistía, amnistía fiscal, lo ha dicho la señora Lebrato, pero es que yo me acuerdo cuando rescate la banca esos 40.000 millones que el señor de Guindos y el señor Rajoy no se le va a perdonar ni un solo euro a la

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 17 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C63C938E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

banca. De esos 42.000, 2.000. 2.000. Sí, el genio de la economía. el genio de la economía. Por eso, cuando dicen ustedes..., además, ha comentado usted una cuestión, no es afluencia, como ha comentado la señora Peña, lo que dijeron, cambiando una terminología, cuando la amnistía fiscal es que era una regularización de activos, de activos que estaban en sus cuentas de Suiza. Esa amnistía fiscal que pagamos todos los españoles, igual que el rescate de la banca. Pues unos rescatan a la banca, rescatan a los ricos, rescatan a los defraudadores y otros lo que hacen es con leyes, como ha comentado la señora Orosa. Estoy interviniendo, señor Becerra, y usted está saltándose el reglamento y con una falta de respeto que... No, no, no me pregunte, ya me preguntará cuando no estemos en el pleno. Ahora déjeme que intervenga que sabe usted que estoy de acuerdo con el reglamento orgánico municipal que usted propuso. No, no diga nada, que no diga nada. Señor Becerra, le amonesto por primera vez. ¿Queda claro? Bueno, pues eso es lo que quiero decirles. Y, además, mire, yo estoy absolutamente tranquilo de que tenemos un Estado de derecho, una democracia muy consolidada y que es firme y que es firme y no se va a resentir, aunque ustedes están generando crispación, confrontaciones, enfrentamientos. Dicen, no, no, como los ciudadanos ahora han ido a la sede de los partidos políticos y de manera respetuosa, sí, sí, muy respetuosa, miren lo que le llamaban al ministro del Interior, lo que gritaban, miren lo que le llamaban al rey de España, la corona, miren lo que le llamaban al presidente del Gobierno. Y, hombre, entre esos manifestantes había algunos que se habían cogido 15 días de vacaciones pagadas con su conductor y, seguramente, en un hotel que tenía una responsabilidad de gobierno en una comunidad autónoma y se tiró 15 días que había despejado la agenda. Claro, no le han dado cartera, si no le hace falta, desde luego. Como esto es lo que ustedes luego dicen y no ven o no quieren ver, eso tenemos un Estado de derecho. Y, para finalizar, la Constitución, esa que nos arrogamos, nos ponemos la pulserita, vamos a Suiza y proclamamos tanto pero que luego no cumplimos. La Constitución ahí tiene resortes importantes para que no haya leyes que son, dicen ustedes, que se van a saltar las leyes. Hay una ley que está en el Congreso con una mayoría que apoyaron... pero ¿sabe usted quién va a tener la última palabra? El Tribunal Constitucional. Y además ustedes lo saben bien porque recurrieron la ley del divorcio, la ley del aborto, la eutanasia, todas las leyes progresistas que luego no se han atrevido a cambiar cuando han gobernado y que se mantienen, porque ustedes confunden muchas veces las leyes con derechos. Las leyes se aprueban, pero se utilizan, es un derecho, ¿la utilizo o no la utilizo? Si me quiero divorciar me divorcio, pero si voy en contra el divorcio, luego ustedes hacen eso. Matrimonios del mismo sexo, del mismo género, van al constitucional, pero luego... Bueno, pues incluso diputados suyos y afiliados suyos lo hacen. Y algunos, fíjese con la ley del divorcio, ya le dijimos que no era una obligación, que era un derecho, porque se iban simultáneamente divorciando 2 o 3. Ellos estaban en contra, pero si llegan a estar a favor, todavía siguen. Bueno, en cualquier caso, que tenemos un Estado de derecho... consolidado, social y de derecho, que hay un Tribunal Constitucional que revisará, sin duda, esa ley cuando la apruebe el Parlamento, no como han hecho algunas asociaciones o entidades de jueces que lo que han hecho es, antes de tener el texto y tener nada, ya hacer un manifiesto y un escrito. Yo creo que las cosas se hacen a hechos consumados, no cuando todavía no sabes qué ese documento se va a presentar. Que tengan todas las garantías que España no se va a romper, que ustedes lo han vaticinado durante muchos años, que va a seguir consolidándose como un estado de derecho y social y democrático y que tenemos un buen resorte que es la Constitución.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

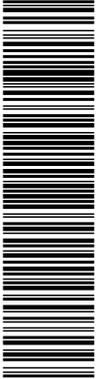
Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones:**0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción antes transcrita.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 18 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A091DE30177D9A9EC407C638E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

**5.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA RECHAZAR LAS DOS PROPOSICIONES DE LEY (PROP. L-6 (XIII)/2023 RGEF.14651 Y PROP.L-7 (XIII)/2023 RGEF.14652) PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN LA ASAMBLEA DE MADRID POR SUPONER UN CLARO GOLPE A LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI+.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 10 de noviembre de 2023, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presentó dos iniciativas legislativas (PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651 y PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652) publicadas en el BOAM nº 21 de 13 de noviembre de 2023, proponiendo cambios muy significativos en la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, y en la Ley 3/2016, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual.

Optando por una tramitación urgente, el grupo parlamentario popular revela una intención deliberada de acelerar cambios legislativos profundos y regresivos sin el adecuado proceso democrático, lo que en la práctica supone la derogación de estas leyes por la puerta de atrás y un claro golpe a los derechos y libertades de las personas LGTBI+ en la Comunidad de Madrid.

Bajo premisas engañosas como salvaguardar la libertad de expresión y educativa, el grupo parlamentario popular presenta una reforma que quita los derechos y el reconocimiento a las personas trans y las patologiza, en un contexto de auge de los ataques a las personas trans y al colectivo LGTBI+.

La propuesta del grupo parlamentario popular atenta contra la autodeterminación de género y la coeducación, representando una conculcación flagrante de derechos ya establecidos y un claro retroceso en los avances hacia la igualdad y la no discriminación. Se pretenden suprimir campañas de concienciación dirigidas específicamente a mujeres lesbianas, bisexuales, trans y personas con parejas trans, eliminando así herramientas clave para el reconocimiento y protección de estas comunidades.

Asimismo, la propuesta de eliminar el Consejo LGTBI+ representa un golpe significativo a los esfuerzos colectivos en pro de la igualdad y la diversidad. Se ven amenazadas las acciones de concienciación en medios de comunicación y la evaluación de impacto sobre orientación e identidad de género, así como la participación de la atención primaria en el apoyo al colectivo LGTBI+ en áreas rurales. La iniciativa también plantea la eliminación de medidas educativas esenciales, la promoción de la diversidad en cultura, ocio y deporte, y la preservación de la memoria histórica LGTBI+, despojando a la sociedad madrileña de recursos valiosos para la educación y la inclusión.

Estas iniciativas marcan un momento crítico para la Comunidad de Madrid, simbolizando el primer retroceso significativo en décadas en el reconocimiento legislativo y la protección de los colectivos y personas LGTBI+. La dirección tomada por el actual grupo parlamentario popular, prioriza agendas políticas sobre la protección de los derechos de todas y todos los ciudadanos, alineándose con las ideologías más retrógradas y conservadoras y marcando la desconexión con los avances sociales y legales previamente logrados.

Por todo lo anterior, desde este equipo de gobierno proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Coslada los siguientes acuerdos:

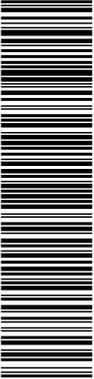
DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 19 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52

## ACUERDOS

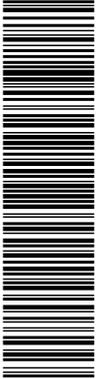
1. Declarar el firme rechazo a las iniciativas PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651 y PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652 presentadas por el grupo parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al considerar que representan un grave retroceso en los derechos y libertades de las personas LGBTI+.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exprese su rechazo a las mencionadas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se comprometa a mantener, reglamentar y dar pleno cumplimiento a las leyes autonómicas vigentes en materia de igualdad y no discriminación LGBTI+ y de las personas trans y a cumplir lo mandatado en la Ley de ámbito nacional 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Garretas Laguna:** Buenos días a todas, todos y todes que están aquí en el Pleno y nos siguen por streaming. Sí, no se ría, señora Peña hay todes. Es que la vida está cambiando y evolucionan las diversidades sexuales. No se preocupe, a mí no me molesta. Voy a empezar por lo que ha dicho usted antes. Viva la Constitución, pero viva para todas, todos y todes, incluso a los que ustedes discriminan con sus nuevas con las nuevas derogaciones que han hecho de la Ley Trans y la de LGTBI. Sí, recortan derechos. No queremos ser todos iguales, pues aquí en Madrid no va a poder ser. No va a poder ser porque se están recortando derechos. Hablan ustedes de igualdad todo el rato, de igualdad en torno a la Constitución. No, no les interesa la igualdad. Hay personas a las que ustedes consideran de segunda y les están recortando los derechos. Les voy a decir unos puntos iniciales de lo que están recortando. Recortan el régimen sancionador, es decir, se van a perseguir menos las agresiones homófobas, los insultos, el acoso vecinal, esto que hemos visto además en las manifestaciones de la Constitución, que recuerdo que gritaba mucho “maricón”, pues eso se deja de perseguir en la Comunidad de Madrid. Renuncian a perseguir de forma legal las terapias de evaluación de la homosexualidad. O sea, ahora ya... Vamos a tener mucha suerte que ahora ya va a volver a ser no penable y no va a ser perseguible las terapias de curación. Pues volvemos otra vez a los años 50. Eliminar cualquier referencia de LGTBIfobia en la escuela y se acaba con la obligación del Gobierno de presentar una estrategia de la Comunidad de Madrid de LGTBIfobia en las aulas. Es decir, ustedes están recortando aquí en Madrid donde las leyes estatales pueden ser menos efectivas, que es primero en la educación y segundo en la sanidad. Derecho de las personas trans a ser tratadas y llamadas por su nombre, sin haberlo cambiado todavía en el DNI. Hay una serie de trámites para poder cambiar el nombre en el DNI y ustedes de golpe van a eliminar que estas personas, en su carné de la biblioteca, en su carné de la piscina o en el abono transporte, puedan llevar el nombre con el que se sienten identificados. Eso también lo eliminan ustedes. vuelven a patologizar a las personas transexuales. En el año 2018, la Organización Mundial de la Salud, que no sé si creen en ella o no, dijo que la transexualidad no es ninguna patología, no es una enfermedad, pero aquí en la Comunidad de Madrid volvemos a patologizar. Somos muy modernos. También se elimina una de las cosas que tenía la primera ley LGTBI de la Comunidad de Madrid del año 2016 y es que se creaba un consejo LGTBI, el cual pretendía que estos colectivos estuvieran representados y tuvieran un consejo donde poder hablar de sus leyes, poder hacer iniciativas, pues ese Consejo también lo eliminamos, poca presencia. En el año 2016, el Partido Popular fue el proponente inicial de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual. Es la ley de marzo del 2016. Aquí no votaron en contra. También se aprobó en el año 2016 la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid. Aquí no fueron ustedes los proponentes de la ley, pero se abstuvieron también. Es la Ley de febrero del 2016. Por tanto, no entendemos que ahora, unos años después, tampoco ha cambiado tanto, toquen estas dos leyes y deroguen un montón de artículos de la misma, librando de una serie de derechos y libertades, tanto a las personas del



DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 20 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD0100663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38FE62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

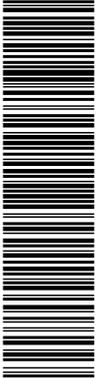
colectivo LGTBI como a las personas trans. Por tanto, creemos que... no debería de ser así, no deberíamos de retroceder en derechos. Somos la primera comunidad autónoma española que retrocede en este tipo de derechos. No sé si eso nos hace sentirnos orgullosos. A mí, desde luego, no. Bajo ningún concepto. Por tanto, pedimos que esto se dé marcha atrás, que se retroceda, volvamos a tener las leyes que se tenían antes, que ya en algunos casos ni siquiera se cumplían la mayoría de las cosas, como es el consejo LGTBI y la memoria trans, pero por lo menos volver a lo que teníamos, que era mejor que lo que ustedes quieren hacer ahora con la ley. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Hernández. Disculpe. Eh... Ay, perdón. Segunda intervención. Disculpe. Segunda intervención. Eh... Señora... Segunda intervención. Bueno, pues volvemos otra vez a la ronda. Señora Lebrato.

**Sra. Lebrato Bustos:** Hace unos minutos estábamos en una moción en la que el Partido Popular defendía la igualdad. Ahora hemos pasado al siguiente punto del orden del día, al punto número 5, en el que ya no defendemos la igualdad. Yo de verdad estoy ojiplática, perpleja, a veces no sé ni dónde estoy, pero es a lo que hemos venido hoy. Con esta moción que hemos traído hoy aquí, yo lo que quiero incidir es en la cuestión principal, y es que el Partido Popular, con la propuesta que ha hecho, lo que quiere hacer es que se conviertan en... o sea, no que se convierta, o sea, invisibilizar, porque iba a decir convertir en invisibles, no. Lo que quieren es invisibilizar a las personas que forman parte del colectivo LGTBI+ y también quieren *patogelizar*, *patologizar*, mira, voy a leer a mi lado, para decirlo bien, patologizar, porque también yo me equivoco, no soy perfecta, lamentablemente. Entonces, ¿por qué digo esto? Pero además es que ya no es lo de la igualdad. Yo, me fascina la cuestión de la participación, porque en el Pleno anterior, el Partido Popular y en el anterior estábamos defendiendo la importancia de la participación de la ciudadanía, pero ahora resulta que nos queremos cargar. ¿el qué nos queríamos cargar? Ah sí, el consejo de participación. Entonces, a mí son cuestiones que me desbordan. ¿No? No acabo de entender por qué, por un lado sí, por otro lado no, o cuáles son las razones por las que estamos en este doble juego. Pero lo tengo claro, lo tengo claro porque realmente el Partido Popular, como bien han dicho antes, como ha dicho antes el señor Alcalde, hay momentos en los que está en contra de leyes, como fue la cuestión del divorcio, pero luego se suman a ellas y luego hay momentos como ocurrió con la tramitación de la ley trans que el Partido Popular tenía una situación, una postura ¿no? en la que yo decía mira parece como que avanzan con la sociedad, pero ¿qué ha pasado? Pues que ahora tienen un socio de gobierno en algunas comunidades autónomas como es con Vox absoluta en Castilla y León. El que se cogió la agenda libre para ir a las manifestaciones libres. Ese, ah, vale. Pero bueno, en realidad hay comunidades autónomas en las que el Partido Popular también tiene alianzas con la extrema derecha, como es el Partido Vox, que están aquí también. Y eso también pues le aprieta a que en la Comunidad de Madrid tienen que tener un discurso para que no se vean desbancados por estas personas que están en contra de cualquier igualdad, literalmente, que también luego defienden la igualdad y que no se rompa, pero en contra de las personas, invisibilizando y pasando sobre rodillo los derechos de las personas. Personalmente creo que van dando pasos atrás a grandes rasgos en determinadas cuestiones y el hecho de que las terapias de conversión vuelvan a dejar de estar criminalizadas me parece brutal. Entonces, creo que es una de las cuestiones en las que hay que incidir, en las que el Partido Popular quiere que se vuelvan a tomar estas terapias de conversión y que no sea delito por ello. Queremos volver a los años 50, o sea, queremos volver ya no en la transición, queremos volver antes de la transición, queremos volver a la dictadura. Que con esto y lo de las 14 pagas porque me ha parecido interesante porque no hemos heredado las 14 pagas, hemos heredado un comportamiento paternalista hacia la ciudadanía con lo que tienen que hacer con su dinero porque las 14 pagas es como tú no sabes gestionarte el dinero papá estado te va a dar, o papá "X" te va a dar el dinero para que no te lo gastes de golpe y porrazo. (*se escuchan risas y murmullos*). Eso es lo que en realidad son las 14 pagas, que creo que hay que incidir en ello. Así que yo no tengo nada más que añadir. Me sumo a la propuesta de esta moción. Insisto en que, aunque ustedes lo intenten, no van a borrar a las personas del espacio público.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Hernández.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 21 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



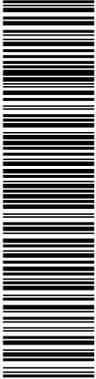
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C6C38FE62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

**Sra. Hernández Zúñiga:** Buenos días de nuevo. Hoy los partidos que sustentan el Gobierno en Coslada nos traen una moción que no busca mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino solo trata de generar una discusión política en torno a un problema que no existe. En Coslada, como en el resto de España, no existe una discriminación organizada contra personas homosexuales, bisexuales o con disforia de género. Y si una persona fuese discriminada en cualquier ámbito, ya sea laboral, educativo o institucional, existen leyes pertinentes para solicitar amparo y protección a la justicia que garanticen sus derechos. Ustedes no nos van a dar lecciones de cómo garantizar la seguridad y la no discriminación hacia personas homosexuales, porque ustedes están promocionando una inmigración descontrolada procedente de países donde sí existe esa persecución organizada contra el autodenominado colectivo LGTBI. Si ustedes quieren realmente mejorar la vida de las personas pertenecientes a este colectivo, lo que deben hacer es encargarse de solucionar sus verdaderos problemas, que son los mismos que sufren millones de españoles independientemente de su orientación sexual. Por ejemplo, en el municipio de Coslada tenemos infinidad de problemas que afectan a todos, independientemente de la orientación sexual y a los que no dais solución. La ida de nuestro tejido industrial de los polígonos de Coslada por su total abandono. La desesperación de los comerciantes por su seguro incierto en Coslada. El miedo de los vecinos a ir de noche por la calle. El miedo de nuestros mayores a caerse por las aceras por el mal estado de la pavimentación de nuestras calles. O la frustración de nuestros jóvenes por no poder formar una familia en nuestros municipios. Otro ejemplo puede ser la tardanza en responder las incidencias remitidas por los vecinos en este Ayuntamiento y que ustedes tardan hasta 2 o 3 años en contestar. Y esto no me lo estoy inventando. Viendo los decretos del punto 3 de este Pleno, vemos cómo se están iniciando expedientes de responsabilidad patrimonial pertenecientes a marzo, abril del 2023 y se están resolviendo ahora expedientes de enero, febrero de 2021, por ejemplo, de Filomena, lo que es otra muestra más del poco interés que tienen ustedes por los problemas reales que sufren nuestros vecinos. Estos son algunos ejemplos claros de problemas reales que sufren los cosladeños y a los que ustedes prefieren mirar para otro lado. Y ejemplo de ello es el pleno del día de hoy. Llevamos una hora y media y aún estamos esperando a debatir algo relacionado con Coslada. En fin, en este caso felicitamos al PP por la reforma realizada en la Asamblea de Madrid, que protegerá a los menores, impidiendo que puedan, en muchos casos confundidos, someterse a tratamientos médicos irreversibles, que protegerá de verdad a las mujeres y que pondrá fin a la desviación de dinero público a asociaciones ideológicas de la extrema izquierda. Deseamos que este cambio de rumbo hacia el sentido común del PP se extienda a otras regiones donde gobiernan en mayoría, como ocurre en Andalucía o en Galicia. Recordamos que esta reforma llega después de que Vox lleve más de 4 años presentando iniciativas con argumentos sólidos y detallados en la Asamblea de Madrid. Por todo lo dicho, votaremos no a esta moción. No queremos que vuelva una ley que se ha demostrado que causa mucho daño, que ataca la libertad de expresión, la integridad de los menores y daña a la seguridad jurídica al acabar con la presunción de inocencia de los que eran acusados sin pruebas de discriminación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Usted cierra el debate? Cierra el debate, de acuerdo. No se precipiten, con calma, calma. Yo le aclaro su llamada de atención. Ella en el grupo, para cuestión de economía de tiempos, la portavoz que abre, cierra el debate de las mociones del equipo del Gobierno. Por eso le pregunté qué se iba a hacer para que intervenga ahora la representante, la portavoz del Partido Socialista. No, no. Luego intervendrán ustedes y luego cerrará la señora Garretas. Señora... Señora Escudero.

**Sra. Escudero Amado:** Gracias, Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues como venimos de debatir una moción sobre la Constitución y venimos también de celebrar 45 años de la Constitución, es importante tener claro dos de los artículos de la misma que tienen que ver con esta misma moción. Son 2 artículos fundamentales que creo que deberíamos de tener todos grabados en la mente. Uno es el artículo 14, que habla de que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición y circunstancia personal o social. Y el otro es el artículo 9.2. que es fundamental para poder alcanzar estos objetivos, que dice que corresponde a los poderes

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 22 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38FE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Y este era el espíritu real de estas dos leyes que se aprobaron en 2016. Introducía una serie de articulado para precisamente los poderes públicos removieran todos esos obstáculos que impedían la plena libertad e igualdad de ciertas personas por su orientación sexual e identidad. Y que ahora el Partido Popular con dos proposiciones de ley que lleva la Asamblea de Madrid, pues pretende retroceder en esta materia, dos leyes que efectivamente en las que en 2016 no se opusieron. Es una involución que, bueno, ya se ha mencionado qué artículos se tocan, pero sobre todo es importante destacar que se tocan materias como la sensibilización en el ámbito educativo para prevenir la discriminación, de eso hablaba la Constitución, y el establecimiento de protocolos contra el acoso, porque aunque algunos partidos intenten negar la realidad y decir que no hay esa discriminación como tal y que sí que existe, y también por supuesto en Coslada, el 49% del alumnado LGTBI dice sufrir acoso y discriminación en el ámbito educativo y un 43% de este alumnado que sufre acoso se ha planteado incluso el suicidio. También se restringe la participación de las asociaciones que representan a estas personas y su realidad, así como su reconocimiento institucional, es decir, ya no habrá más celebraciones de días internacionales contra la homofobia, ni exhibición de ciertos símbolos para reivindicar la lucha LGTBI, etcétera. Y por supuesto se cargan el mayor órgano consultivo en esta materia, como es el Consejo LGTBI. Se elimina también el derecho de las personas a ser tratadas conforme a su identidad y a su nombre elegido. Algo que, desde mi punto de vista, forma parte esencial de la libertad de un individuo, de ser quien quiere ser. Y que parece ser que esa libertad que ustedes se cargan a pasear de vez en cuando, sobre todo cuando quieren defender ciertos privilegios, pues no cabe cuando se trata de defender las libertades de personas que piensan diferente o tienen una realidad diferente. Y la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Socialista es, ¿Por qué esta involución del Partido Popular, por qué este retroceso? Y solo podemos llegar a la conclusión de que es obvio que hay una deriva donde el Partido Popular se ha dejado arrastrar por el discurso de odio de Vox en muchos ámbitos, poniendo en peligro derechos y libertades y también revirtiendo políticas contra la discriminación que en este caso perjudican a las personas LGTBI. Es necesario y pedimos que el Partido Popular repiense esas alianzas y rectifique, que no toque esas dos leyes, que no suponía ningún problema desde el 2016 hasta hoy y que recortan derechos y libertades individuales. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor presidente. He preferido hacer uso del segundo turno para ver si introducían pues algún elemento nuevo a la consecución de afirmaciones falsas verdidas en la moción y en la que muestran, una vez más, pues su vocación frustrada de parlamentarios autonómicos en unos casos y la ausencia de representación política en la Asamblea de Madrid por voluntad de los madrileños en otros. Solo uno de los párrafos se corresponde con la realidad. El primero, en lo referente a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea, en un trámite parlamentario que, por cierto, aún no ha concluido. El resto se corresponde, como digo, con falacias a las que voy a intentar dar respuesta. El paso del tiempo, el debate político, la preocupación de los padres, los profesionales médicos y educativos y de las asociaciones feministas, y la necesidad de otorgar una mayor seguridad jurídica a los textos legales y menoscabo de la protección y defensa de los derechos de las personas LGTBI, hacen necesaria la reforma, que no derogación, de ambas leyes, para que esa protección sea más efectiva. La única manera de conseguir la protección y la defensa de los derechos de las personas LGTBI es mediante la calidad legislativa y el respeto escrupuloso de la Constitución, hoy más que nunca, porque no es solo el artículo 14, es también el 24, es el 20, es el 27, llevando a cabo la igualdad efectiva ante la Constitución, como establece, como bien ha dicho... la portavoz socialista en este caso, en su artículo 14. La reforma de ambas leyes siguen recomendaciones de las sociedades médicas de España y del mundo, de los grupos feministas y de juristas que reclamaban rectificar aspectos que ponían en peligro la seguridad jurídica y los derechos de las mujeres, el derecho a la salud y el trabajo de los profesionales sanitarios, la libertad de expresión y de cátedra, la presunción de inocencia, la pluralidad dentro de las personas LGTBI y la

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 23 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788-SZBNO-6TZO7-8UOH2-CD010C663CC0A091DE30177D9A3EC407C63C938E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

protección de la infancia. Para garantizar la seguridad jurídica y la presunción de inocencia y la tutela judicial efectiva se suprimen la inversión de carga de la prueba o la discriminación por error, y se descriminaliza la existencia de especialistas de salud mental, a la que todo el mundo tiene derecho, especialmente los menores. Para garantizar la libertad de expresión y la libertad de cátedra se suprimen los artículos que censuraban libros, imponían contenidos y ponentes de los cursos que ahora se profesionalizan. Y se suprimen los artículos que buscan ingeniería social o imponer una sola forma de pensar asociada a las personas LGTBI, que son plurales y libres, o la imposición a los medios de comunicación de lo que tienen o no que decir. En el ámbito educativo se refuerzan las medidas para evitar la discriminación de las personas transexuales. Se garantizará el respeto y la protección del derecho a la igualdad de los alumnos, el personal docente y cualquier persona transexual que preste sus servicios en el ámbito escolar. Se recupera el protagonismo de los profesores y de los especialistas profesionales, siempre ateniéndose al respeto a las familias, a la libertad educativa, a los currículos oficiales, al rigor científico y al bien del menor como valor superior. Se refuerza la necesidad del acompañamiento de los profesionales expertos en transexualidad, especialmente en los casos de menores. Se trata de evitar identificar erróneamente como un problema de cambio de sexo en niños y adolescentes otras situaciones, por ejemplo, la falta de madurez, los problemas de adolescencia o las modas, que nada tienen que ver. Se garantiza el acceso efectivo en todo el proceso a la atención y al asesoramiento médico, y se garantiza que los procedimientos farmacológicos sean los más adecuados, según la ciencia médica. Para todos los tratamientos a menores, bloqueo hormonal y hormonación cruzada, será requisito indispensable que previamente reciban un diagnóstico adecuado. El apoyo psicológico se mantendrá durante todo el proceso y, en ningún caso, se realizarán cirugías a menores de edad. Y, cuando proceda a llevarlas a cabo, una vez alcanzada esa mayoría de edad, estas cirugías serán responsabilidad de las unidades y centros de atención especializados. Se suprimirán las referencias a la modificación de sexo, los archivos y documentos personales, que son competencia de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de que esta materia prevalece en lo establecido en la reciente ley nacional y se da sin más seguridad jurídica a no solaparse dos documentos dispares. En el ámbito deportivo se promueve la participación de personas transexuales, sin menoscabo de los derechos de las demás participantes, en especial el deporte femenino en todas sus categorías, velando por la seguridad y la libertad de las mujeres, especialmente de las menores, en todas las instalaciones y en todos los momentos de la práctica deportiva. En definitiva, permítame, señor alcalde, no se prohíbe en la terapia de conversión sigue habiendo sanciones, las recogidas en la ley estatal, los menores no quedan desprotegidos, al contrario, se garantiza su derecho a la salud mental, seguirá habiendo campaña de sensibilización en los centros educativos la formación será dada por profesionales especializados y se mantienen todos los protocolos antiocoso. Y, por último, la reforma lleva tiempo anunciada, es un compromiso recogido en el programa electoral, ha sido mayoritariamente votada por los ciudadanos, también aquí en Coslada, no se derogan las leyes, se modifica para fortalecer la igualdad, respetar los derechos y garantizar la seguridad jurídica. Por todo ello, y por respeto al ámbito competencial y de tramitación de la Asamblea de Madrid y al trabajo de los parlamentarios autonómicos de todos los grupos políticos allí representados, también los suyos, este grupo municipal se va a abstener.

**Sr. Presidente:** Señora Garretas.

**Sra. Garretas Laguna:** Gracias. Lo primero a la señora Hernández. En este municipio hay personas trans y hay personas del colectivo LGTBI, con lo cual esta moción también les interesa. Señor Becerra, no se deroga la ley entera, se deroga en artículos. Le voy a leer 2, simplemente. El 22. El artículo 22 se deroga y regula que las instituciones deben visibilizar al colectivo con campañas, pero deroga también la celebración del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia y la instalación de la bandera arcoíris en las sedes de la Asamblea y la comunidad ese día. Derogan el 24, que contempla la creación del Centro de Documentación y de Memoria Histórica LGTBI de la Comunidad de Madrid. Sí que derogan artículos, no nos digan que es falso, derogan. También les digo, en cuanto a las terapias de conversión, estas terapias siguen estando prohibidas. Evidentemente, en el caso de las personas trans, prohibidas, pero no criminalizadas, no se va a considerar delito, sino que simplemente constituirá una infracción. Más que nos han

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 24 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD0100663CC0A91DE30177D9A3EC407C63C938E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

comentado, en el caso del tema de las personas trans, el problema es que pasamos de que las estamos tutelando con esta nueva versión de la ley, porque van a necesitar poner un párrafo en el que indica que van a necesitar asesoramiento psicológico y ni la evaluación psiquiátrica puede considerarse nunca ni discriminatoria ni contraria a la libertad de la persona evaluada, pero deja una puerta abierta a la praxis médica patologizante. Por ejemplo, un psiquiatra de la Seguridad Social le puede decir a una mujer que ella no es trans, sino que sufre un trastorno, y esa persona va a tener que luchar contra ese sistema para poder cambiarlo, con lo cual sí que están haciendo... están discriminando a la gente. Y, por otro lado, relativo a la inversión de cargas de prueba. Esta herramienta ya se introdujo como forma antidiscriminatoria. No sé qué tienen en contra de las personas trans, pero no es la víctima quien debe probar que ha habido un acto de discriminación, sino que corresponde a la parte demandada, el presunto agente discriminador, demostrar que no ha habido vulneración del principio de igualdad de trato. Eso también lo perdemos ahora. Y, por otro lado, otro de los temas, en cuanto al tema de los menores. Los menores no se someten a operaciones. Ayer oí en Telemadrid además que los menores se sometían a mutilaciones. Son palabras ya muy fuertes. Los menores van a estar acompañados y si en esta derogación de ley hubieran hablado con Chrysallis, que es una de las asociaciones que está con los padres y madres de los niños trans, les hubieran dicho... que no se han juntado con ellos. Es que no puedo hablar si me está hablando. Esa asociación les hubiera dicho lo que sienten los niños y las niñas trans, les hubiera sido súper interesante que se hubieran reunido con ellos, pero ustedes no se han reunido con nadie para derogar muchos de los artículos de estas leyes. Gracias.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **2** del GM VOX

Abstenciones: **10** del GM POPULAR.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, para rechazar las dos proposiciones de Ley (Prop. L-6 (XIII)/2023 RGEF.14651 y Prop.L-7 (XIII)/2023 RGEF.14652) presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid por suponer un claro golpe a los derechos del colectivo LGTBI+.

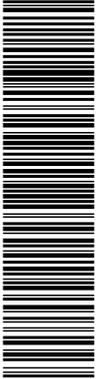
**6.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR A LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS A QUE MODIFIQUEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2024.** Por la Secretaria

General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“El Consejo de Ministros de la Comunidad de Madrid presentó el pasado 31 de octubre la propuesta de los presupuestos para el año 2023, los primeros elaborado por la mayoría absoluta de Isabel Díaz Ayuso. Después de revisar y, por tanto, hacer una valoración sobre los presupuestos, desde el Gobierno Local de Coslada podemos asegurar que han diseñado unas cuentas electoralistas, con el objetivo de desactivar todas las luchas y frentes abiertos que tiene el Gobierno en materia de Sanidad y Educación, entre otras.

El Gobierno del Partido Popular, en su proyecto de presupuestos y ante la incipiente subida de la inflación, reafirma la deflación del IRPF. Es decir, una vez más ha presentado unas cuentas que

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 25 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6398E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

benefician a los poderosos y no a la mayoría social. Todo ello adornado con anuncios sobre más inversión en áreas tremendamente golpeadas por el gobierno regional de la señora Ayuso y con el único objetivo de intentar rentabilizar sus desaciertos, que estamos convencidas, que acabarán en los bolsillos de amigos y empresarios afines al Partido Popular y no en reforzar los maltrechos servicios públicos madrileños.

Asistimos, una vez más y de continuidad de los ejercicios anteriores, a mensajes del estilo "bajada de impuestos" e "incremento del gasto", de fórmulas, en definitiva, oscuras y sin ninguna intención de cambio real en la Comunidad, más que titulares de prensa para lavar la imagen de un gobierno antisocial, 'incumpleleyes' y agresivo e insensible ante la protección de los que más lo necesitan.

El un presupuesto regional para el 2024 choca de manera frontal con la política contra el endeudamiento que tanto ha pregonado la señora Ayuso desde que fue nombrada Presidenta. Una propuesta que nos hace indicar que una vez más persiguen un único objetivo: intentar mejorar ellos mismos a costa del interés de la mayoría social madrileña.

En el ejercicio anterior, todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid (Unidas Podemos, Más Madrid y PSOE) presentamos más de 5.000 enmiendas que pretendían, después de hacer un trabajo serio, leal y de oposición, mejorar el presupuesto regional para mejorar la calidad de vida de las madrileñas. En su momento, nos encontramos con un rechazo a la totalidad de las mismas, sin atender, debatir o estudiar la valía de dichas enmiendas, en aquel momento condicionado por la ultra derecha. Ahora, el Partido Popular pretende aprobar unos presupuestos sin contar con nadie, demostrando que sólo gobierna para sus amigos, afines e, incluso, familiares.

Para Izquierda Unida-Podemos, ampliar la red de centros públicos de enseñanza secundaria para ofertar una educación de calidad y proximidad, dar respuesta a una demanda y lograr un descenso de las ratios es una cuestión prioritaria. Asimismo, es de vital necesidad mejorar el transporte público para facilitar a las familias trabajadoras sus traslados a sus centros de trabajo y fomentar este tipo de movilidad por encima del coche privado.

También es indispensable la reapertura inmediata de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), como el Jaime Vera, para dar el servicio de proximidad que se prestaba antes de poner en marcha la idea del Ejecutivo regional de cerrarlos para evitar así el colapso de las urgencias hospitalarias. En el mismo sentido, es necesario aumentar un 20% la plantilla de personal sanitario, disminuir las listas de espera, aumentar tiempos de atención y reducir la presión a la que nuestros profesionales se ven sometidos.

Tampoco se desarrolla un plan de muerte digna a través de la implementación y mejora del sistema de acceso y conocimiento sobre Instrucciones Previas para la ciudadanía y profesionales para el cumplimiento de la Ley de Eutanasia, ni como tampoco se protege a las mujeres ante los acosos que reciben al ejercer su derecho a abortar.

Por otro lado, asistimos al igual que en presupuestos anteriores, a que no se aumenta la dotación para desplegar el Plan Industrial 21-25, infradotado desde el principio. Como tampoco se dota de dinero un plan de trabajo verde gestionado por los Ayuntamientos con contrataciones vinculadas a tareas de medio ambiente, sostenibilidad y aumento de la resiliencia de las economías locales.

Por lo expuesto anteriormente, el equipo de Gobierno propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que atienda las necesidades educativas de ciudad y, por tanto, amplíe la cuantía destinada a Educación Infantil, siendo totalmente insuficiente los 500.654 euros.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 26 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A091DE30177D9A9EC407C6398E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

2. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la construcción del instituto público del Barrio del Puerto.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al derribo del antiguo edificio de la Escuela Infantil de la Charlie Rivel y su construcción en la parcela reservada para tal efecto.

4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que destine más de 148 euros a la conservación del Parque Regional del Sureste a su paso por Coslada.

5. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que amplíe el número de plazas en la Oficina de Desempleo para evitar listas de espera o a la construcción de una segunda sede.

6.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la contratación de un médico para el SUAP Jaime Vera, dónde actualmente sólo hay servicio de enfermería.

7.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la adecuación y reglamentación, así como la dotación económica, para ayudar a los Ayuntamiento a hacer frente a la Ley de Bienestar Animal aprobada en el año 2006.

8.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al aumento de ayudas para la vivienda para personas en riesgo de exclusión social, siendo insuficientes los 176.286 euros destinados.

9.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realizar un estudio técnico de afectación en Coslada de los problemas causados por el túnel de la línea 78 de Metro.

10. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca la cabecera de la línea nocturna 822 en Avenida de América.

11.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mantenga el control de las competencias del Consejo de Transparencia en la Asamblea de Madrid y no en el Gobierno.

12.- Instar a la Comunidad de Madrid que incluya en los presupuestos los recursos económicos, materiales y personales necesarios para la adecuación y rehabilitación de un colegio cedido para la implantación de un Centro de Atención Temprana en el municipio de Coslada.

13.- Instar a la CAM que incluya en los presupuestos la dotación presupuestaria para la apertura y gestión de la unidad residencial de 30 plazas y centro de día para personas con diversidad funcional en el municipio de Coslada.

14.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya en los presupuestos la dotación presupuestaria para la apertura y gestión de la unidad residencial de 30 plazas y centro de día para personas con enfermedad mental grave y duradera en el municipio de Coslada.

15.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya en los presupuestos la dotación presupuestaria necesaria para la creación y adecuación de nuevos accesos al municipio debido a los futuros desarrollos en el Municipio de Coslada en el Barrio del Jarama.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Lebrato Bustos:** Buenos días. Un segundo. Por los tiempos voy a ir más rápida. No creo que llegue a los diez minutos para poder hacer el corte y que no haya interrupción. Con esta moción que traemos hoy aquí es para dejar constancia la no inversión por parte de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio de Coslada. En los presupuestos que se debatieron el pasado día 7, que se aprobaron en el 31 de octubre, perdón, en el que no queda reflejada una inversión real en el municipio de Coslada. Después de revisarlos, tanto por nuestra parte como el Grupo Municipal, como con el resto de partidos políticos que conformamos este Gobierno municipal,

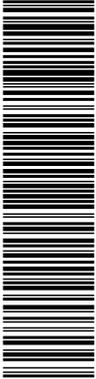
DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 27 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

hacemos una valoración negativa de los mismos hacia nuestras vecinas y vecinos. Y aseguramos, y ha quedado constancia de ello, y si no, revíselo, de que su objetivo es mermar los servicios públicos para nuestras vecinas y nuestros vecinos. Un ejemplo claro es referente a la sanidad. Después de hacer un análisis exhaustivo de las cuentas que la señora Ayusa... Ayuso, perdón, ha presentado para este año, estamos en condición de afirmar que el Plan para Terminar de la Sanidad Pública sigue su curso. Se lo digo yo, porque antes me ha dicho la señora Peña que si yo pagaba en algún momento factura cuando iba a un hospital. Yo no pago factura, igual que no pagamos nadie factura, pero ¿qué ocurre? Que cuando se externalizan, que no es que se externalice, sino que se privatizan los servicios, merma la calidad de los mismos. Y se lo dice una que ha trabajado durante una larga temporada en un servicio externalizado, y, si no, puede comprobar mi currículum, que está colgado en la página web del Ayuntamiento. Continúo. Las listas de espera quirúrgicas han aumentado el 26 % en el último curso y, además, las que son para la segunda consulta se han elevado un 92 %. Datos concretos, a día de hoy, hay 695.088 personas en lista de esperas para la primera consulta en la Comunidad de Madrid, de los cuales más de 407.000 llevan esperando más de 90 días. El dato no se lo doy desglosado del municipio de Coslada, ya que los datos de las personas que están en lista de espera no viene reflejado de dónde está empadronada cada una de las personas. Por eso lo doy en global para que no me digan que en Coslada no hay 407.000 personas empadronadas. Continúo. Los pacientes que hay en Coslada, en lista de espera para intervención, son aproximadamente 1.800 personas. Sería fácil si la Comunidad de Madrid decidiera intervenir en sanidad pública, pero es cierto que la política clara de la Comunidad de Madrid es no intervenir en la sanidad. Por no intervenir, quiere decir, en el servicio público, dotar al personal sanitario y al no sanitario que también es imprescindible para el funcionamiento de los servicios porque a todos no se nos llenaba la boca alagando el servicio que hacía el personal de limpieza de los centros hospitalarios, porque sin ellos hubiera sido todo peor, pero pasada la pandemia se nos olvida del trabajo que hace el personal que se encarga de limpiar las instalaciones sanitarias y eso hay que incidirlo continuamente ¿De verdad que el PP se vanagloria del dinero que se destina al servicio, al gasto sanitario, al servicio sanitario? Porque Madrid únicamente se destina 1.400 € por habitante. Un ejemplo, con Asturias que son 2.300 € por habitante. ¡Qué casualidad de quien gobierna en cada comunidad! ¿No? En Coslada también hacemos un llamamiento a la necesidad de la cobertura del servicio médico del SWAP del Jaime Vera... Jaime Vera, en el que únicamente... Sí, oye, las terminaciones hoy... A veces la dislexia me tiene estas cosas, pero no pasa nada. El Jaime Vera el servicio médico no está cubierto, con lo cual se colapsan nuevamente las urgencias hospitalarias, que es una de las cosas con las que se merma el servicio, ya que, al colapsar el servicio de urgencias hospitalario, también lo que estamos evidenciando es la merma de la atención primaria, que día a día va a más. Para igualarse a la media de las comunidades autónomas, Madrid debería de invertir 12.517.000.000 €, es decir, 2.360.000.000 € más. A día de hoy, con la propuesta de presupuesto solamente se destinan 10.157.000.000 €. También queremos incidir en lo referente a la educación. ¿Por qué? Porque llevamos desde el 2008, esperando con un Prisma 2008-2011 que la Comunidad de Madrid ejecute realmente el proyecto de la construcción de la escuela infantil Charlie Rivel, que a día de hoy no está, y parece ser que no se le espera, porque tampoco hay reflejo de él en los presupuestos. Hay niños que están divididos... Niños y niñas que están divididos en 2 centros diferentes, en los que, si lamentablemente no sé si les ha tocado a ustedes en algún momento, coinciden por franja de edad de menores de hijos en el que coinciden en el mismo centro educativo... Pues sí, o sea, en distintos centros educativos imaginan la yincana que es llegar de un centro educativo a otro centro educativo, pues imagínate, además, si coinciden en franja de edad en el mismo centro educativo y están repartidos en 2 centros diferentes. Como puede ser que tengas a un hijo en edad de 0 a un año y un hijo de 0 a 3 años. Solamente por dar un ejemplo para que se imaginen la logística de las familias. Familias que son de Coslada, que no estamos hablando de personas que no existen en nuestro municipio, si no de Coslada, para que luego no digan que no hablamos de nuestros vecinos y nuestras vecinas. La Comunidad de Madrid es la comunidad que menos destina en educación. Interviene menos de 900 € por habitante. Pero, si damos becas a las personas que no necesitan una ayuda económica, por dar algún dato. También hacemos, con esta moción, instamos a la construcción del Instituto del Barrio del Puerto, ya que a día de hoy los centros educativos de secundaria están masificados. No hay... Prevista a esta construcción y hay

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 28 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C6398E62); generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

una 0 inversión por el cual seguramente a lo mejor quieren regalar una parcela a una concertada a una entidad x para que le hagan el trabajo, pero los vecinos y las vecinas de Coslada no permitiremos que ocurra como ha ocurrido con el Cañaveral con la cesión de la parcela. Respecto a servicios sociales, volvemos a dejar constancia bueno vuelven a dejar ustedes constancia que con estos presupuestos volvemos a un estilo neoliberal americano, vamos, 100 %. ¿Por qué? Porque hemos pasado de los 166.000.000 de la renta mínimo de inserción en el año 2019 a una merma –me he perdido el dato, discúlpenme, que también me pasa– del 40 %. Por otra parte, ... yo misma me he apagado, las ayudas, pero tengo luz propia y brillo, no se preocupen, las ayudas a la vivienda social se han bajado y son insuficientes, destinando únicamente 176.286 €. Y, por último, para no alargarme el mar, no tenemos que olvidarnos del cierre de la línea de Metro 7B, porque muchas veces se nos olvida que la parada de metro que está a la salida del Hospital del Henares pertenece a Coslada, con lo cual también estamos afectadas las vecinas y vecinos de Coslada, y con esto queremos hacer incidencia en la necesidad de que se haga un estudio técnico de la zona porque es necesario de cara al desarrollo del futuro barrio del Jarama. Y por último les quiero lanzar la pregunta de saber qué se va a hacer con una inversión de 148 € en el Parque Regional del Sureste, porque a mí me llamó bastante la atención al leerlo el desglose de esa pequeña cantidad que se hace en el municipio de Coslada, porque no sé qué se puede hacer exactamente con ese dinero. Pero claro, luego me llama la atención los 8.000 € que se quiere poner la presidenta cuando ya no sea presidenta. Nada más.

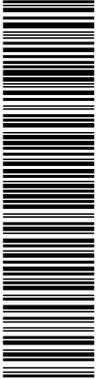
**Sr. Presidente:** Gracias. Vamos a finalizar. Quedan 5..6 minutos. A las 12 pasamos los 5 minutos de silencio y vamos a intentar a las 12.07, 12.08, antes de las 12.10, reanudar este Pleno. Vamos a hacer un receso. Gracias.

*(Siendo las 11:56 horas se produce un receso, saliendo los Concejales del Salón y continuando la sesión a las 12:09 horas)*

**Sr. Presidente:** Bueno, vamos a continuar con la sesión plenaria. Seguimos, continuamos con el debate del punto número 6. Corresponde al señor García del Grupo Municipal VOX. Señor García.

**Sr. García Narros:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos, que todavía no había hablado. Bueno, respecto a la moción que presenta el equipo de gobierno, voy a empezar por el final, por los insta. Hay 15 instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y en su mayoría nos parecen buenos. Por señalar, algunos más destacados... la construcción del Instituto del Barrio del Puerto, la escuela infantil de la Charlie Rivel, esto ya se comentó en el Pleno, esto se ha comentado muchas veces, también se comentó que se podía, corregirme si me equivoco, que se podía construir mediante los fondos de Coslada y luego pedírselo a la Comunidad de Madrid. Este movimiento no sé si se paró pero sí se comentó en el último Pleno que estuvimos hablando de este tema. El punto 6, muy interesante, el punto 9, el punto 12..., en su mayoría, ya le digo que estamos de acuerdo. No podemos decir que no estamos de acuerdo. Las necesidades que tiene el municipio de Coslada, son muchas y la que bueno, entendemos que los presupuestos de la Comunidad de Madrid se ha olvidado bastante de nosotros, eso es evidente. Todavía los presupuestos no están aprobados definitivamente en la Asamblea de Madrid, pero no creemos que haya cambios, cambios que se puedan considerar para beneficio de Coslada. Dentro de los presupuestos, dentro de los diputados de la Asamblea de Madrid, nosotros hemos presentado varias formas como para ahorrar, para tener menos gasto, sobre todo gasto político. Ahora estamos comentando y diciendo de que 135 diputados, por la población que tiene Madrid son excesivos, con 91 diputados si haces una regla de 3, tendríamos de sobra. Ahí habría un ahorro importante para la comunidad. Luego tenemos también el tema de las subvenciones. Volvemos a dar 80.000.00 a los sindicatos. Oye, pues esos 80.000.000, si se pudieran aportar para la sanidad y la educación, yo creo que sería para el beneficio de todos los españoles. Dentro de estos presupuestos, nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid han presentado varias enmiendas parciales porque no entendemos que haya un 20% más de gasto público o que vaya a ser un 20% más de gasto público con estos presupuestos. Entonces, bueno, en principio con el tema de los insta y demás estamos de acuerdo. Ahora viene la parte de la exposición de motivos. La

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 29 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZO7-8UOH2-CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

exposición de motivos es una pataleta del equipo de gobierno de Coslada total, o sea, entera. Vamos a ver, si ustedes hacen lo mismo. hacen los presupuestos, no cuentan con nadie, con la oposición, no preguntan... Yo, todavía en 4 años, todavía no me ha preguntado nadie si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con los presupuestos. Entonces, no vengan ustedes ahora a sentirse tan sensibles con estos temas si ustedes están haciendo lo mismo en este municipio. Pero bueno, no pasa nada. La presidenta de la Comunidad de Madrid... hará con sus compañeros de asamblea, pues bueno hará estos presupuestos evidentemente. Nosotros no estamos de acuerdo en muchos puntos y sí quiero reseñar que se ha olvidado un poquito de Coslada, eso es evidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Segunda intervención ¿Quién va a intervenir? ¿Señor Becerra?

**Sr. Becerra Redondo:** Segunda intervención, señor alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerra. Segunda intervención... Bueno, pues, señora Lebrato ¿Va a cerrar? Entonces, comenzamos por otra vez. ¿Va a intervenir, señor García? Ha dado la vuelta y... acaba de intervenir. Gracias, gracias por la economía de tiempo. Gracias. Y ahora sí, señora Murillo.

**Sra. Murillo Martín:** Buenos días a todos, a todas y a todes también. Una vez más, Ayuso vuelve a dejar a Coslada tirada. Los presupuestos de su gobierno de cara a 2024 ignoran, como ya viene siendo habitual, todas las demandas de la ciudadanía de nuestro municipio. No hay ni rastro del Instituto del Barrio del Puerto, ni de la inclusión de Coslada en la zona tarifaria A de Transporte Público, ni de la mejora de nuestros centros de atención primaria. ¿Qué tenemos que hacer ahora? ¿Decir que Ayuso le tiene manía a Coslada? ¿La acusamos de que nos quiere sitiar como hace ella con el presidente del Gobierno? Pues yo creo que no sería responsable por nuestra parte hacer uso de esas mismas herramientas de desinformación y agitación política chusca que utiliza la presidenta. Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, que presumen tanto de hablar con la ciudadanía y de que acuden a ustedes para contarles sus preocupaciones y sus problemas, ¿no le han trasladado a la señora Ayuso cuáles son esas demandas de la ciudadanía de Coslada? Porque, o 1 de 2, o... Lo hacen y no les escucha, o lo suyo es solo palabrería. Así que vamos con los datos. Más allá de sus argumentos falaces habituales, y pese a que somos la región más rica, seguimos siendo la última en inversión per cápita, unos 25 puntos por debajo de la media nacional. Y seguimos a la cola en educación y en sanidad. Nuestros servicios públicos siguen infra financiados. Los presupuestos de Ayuso apenas mencionan el mayor reto que tenemos entre manos, que es el cambio climático, pero ya sabemos que ustedes son más de talar árboles que de plantarlos, aunque para ello tengan que falsear unos cuantos planos como ha pasado con Madrid Río. Como resumen de estos presupuestos de la desigualdad, basta con ver cuáles son las prioridades del Gobierno de Ayuso. Un ejemplo muy claro es que el presupuesto para toros aumenta un 40%, mientras el destinado a sanidad pública es un 10% menos de lo que finalmente se gastó el año pasado. Esa partida de asuntos taurinos pasa de 3 millones a 4,2 millones. ¿Qué podríamos hacer en Coslada con ese millón coma dos que se van a gastar ustedes más en promocionar los asuntos taurinos que son tan vitales, ya lo sabemos, para mejorar la vida de la gente? Pues, miren, aquí podríamos tener por fin formar parte de la zona tarifaria A de transporte público. Podríamos tener personal para cubrir las urgencias del Jaime Vera. También podríamos tener una línea de autobús urbano. En fin, un montón de cosas y solo con ese aumento de 1,2 millones de euros que van a dedicar, como ya digo, algo tan sumamente importante para todos nosotros y nosotras. Pero claro, este no es el único gasto que está sobredimensionado en estos presupuestos de la desigualdad. ¿Sabe lo que podríamos hacer en Coslada también con el 3% del dinero que han dedicado a las becas Cayetanas? Pues sí, podríamos tener un instituto público en el Barrio del Puerto. Fíjense ustedes. Y bueno, ya ni qué decir tiene los 12.000.000 que ha presupuestado Ayuso para reformar el Zandal. Un hospital fantasma que no hace ningún tipo de función. Y con eso, ¿qué podrían hacer nuestros vecinos de San Fernando? ¿Qué podrían hacer ellos, verdad? podría ser... eso sí que sería un beneficio para la ciudadanía. En fin, se permiten en el lujo de anunciar a bombo y platillo que son unos presupuestos récord en salud. Claro que lo son, siempre presupuestan más de lo necesario y

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 30 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



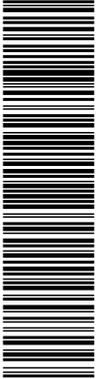
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62); generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

acaban gastando más de lo previsto. ¿Y saben por qué les pasa eso? Porque han aumentado el dinero que dedican a los conciertos con la sanidad privada un 24%. Y eso sí, no nos pasa en la factura, señora Peña, como usted ha dicho antes, pero sí que se la pasan a la Comunidad de Madrid. Y por cada persona que acude a uno de esos centros hay que pagar más. Y, por cierto, es una sanidad más cara y menos eficaz que la pública, porque no son capaces de reducir las listas de espera de otra manera que no sea esa. Dicen que son unos presupuestos de récord, con un importe total de 27.558.000.000€. Supone un incremento, como decía el señor García, de casi el 20% respecto a los últimos presupuestos aprobados en el 2022. Pero es que eso es otra falacia. En términos reales, tomando en cuenta la inflación de este año y la prevista del siguiente, estos presupuestos de récord presentan una bajada real del 3,5%, 3,48 puntos respecto al presupuesto ejecutado en 2022. Los incrementos anunciados ni siquiera alcanzan para compensar la inflación esperada. Y lo decimos con certeza, estos presupuestos no son suficientes para compensar el déficit de inversión que necesitan los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, y Coslada es lamentablemente el mejor ejemplo de ello.

**Sr. Presidente:** Vamos, señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias señor alcalde. Miren, desde el equipo de gobierno entendemos que hay dos maneras de hacer política, sobre todo cuando se está gobernando. Una es pensando en los míos y otra es pensando en toda la ciudadanía. En Coslada. Ahora mismo nosotros estamos gobernando y pensamos en los vecinos más allá si nos han votado o no nos han votado. Y cuáles son las necesidades que tienen cada barrio y cada centro ¿No? En la Comunidad de Madrid... visto lo visto, en lo que piensan es cómo beneficiar a sus ayuntamientos hermanos, a sus amigos empresarios, despreocupándose claramente de lo que se necesita en la ciudadanía madrileña. Me hace gracia porque hemos estado un rato importante hablando de la Constitución, de la igualdad y de las leyes, y eso es lo primero que se tiene que hacer, cumplir la ley, y la Comunidad de Madrid también. Y es algo simple ¿No? Parece aparentemente, es algo simple que tengamos que hablar del cumplimiento de la ley, pero no lo es tanto. No lo es tanto entre la bancada... Cierta bancada del gobierno regional, porque con esos aires de insumisión están sometiéndolo a la ciudadanía madrileña a la vergüenza de tener un gobierno anclado en la dejación de funciones, en el trilerismo y sobre todo, sobre todo, sobre todo en el insulto. Y mire, ya sé lo que van a decir, es que nos han elegido mayoritariamente y es verdad, y es verdad, y es verdad, con mayoría absoluta, es verdad, es verdad, pero no por su buena gestión y lo saben. No por su buena gestión ni porque Madrid sea un ejemplo, la Comunidad de Madrid sea un ejemplo de gobernabilidad y lo saben, porque son unos gestores nefastos. Y son unos gestores nefastos porque mire, vamos a hablar de Coslada. Se han cerrado las urgencias del Jaime Vera, se han reducido el número de sanitarios en los centros de salud. Por las tardes, algún centro ha estado cerrado por falta de personal. Hay un colapso en las urgencias sanitarias. No se ha aplicado la ley de vivienda, que podría ayudar a nuestros jóvenes, que ya lo hablamos además en el pleno anterior, para que puedan tener una vida más independiente, más al estilo europeo. No invierten en mejorar los daños estructurales de los centros escolares. No cumplen con las necesidades educativas básicas a los inicios de curso con los profesorado. No cumplen con un largo, etc. Y todo esto es por una clara falta de interés que se ve reflejado en estos presupuestos de la Comunidad de Madrid. Y por eso desde el Grupo Municipal Socialista ya hemos presentado distintas enmiendas a la propia comunidad y de hecho creo que es, lo ha comentado también el señor García Narros, es que son cosas que Coslada ha estado abandonada por parte de la Comunidad Madrid en estos presupuestos. Es la gran olvidada de estos presupuestos. No se ha incluido la Charlie Rivel, que es que ya he perdido esta cuenta de los años que hace que aprobamos esta construcción de esta escuela infantil. Necesitamos, porque estamos viendo cómo está nuestro pueblo vecino, San Fernando de Henares. Necesitamos que se haga un estudio de... de la comunidad, por parte de la Comunidad de Madrid de lo que es la línea 7B de Metro y si está hecho que nos lo muestren, si está hecho que no lo muestren, a lo mejor es que tienen miedo de mostrarnos cuáles fueron las deficiencias que tiene esa línea, y entonces claro, se ve esa dejación de funciones que han tenido durante todos estos años. Instamos a la Comunidad De Madrid para que, parece mentira también, pero es que hace años también que se cedieron estos espacios para que se abra y se gestione la unidad residencial de 30 plazas y centro de día para personas con DBSA funcional en nuestro

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 31 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788-SZBNO-6TZ07-8UOH2-CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38FE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

municipio. Repito, cedido hace años y que han sacado de las propias inversiones porque en su día estuvo incluido. Se les llenó la boca del centro de atención temprana. Movilizaron a personas para que nos hicieran escraches, les recuerdo. Y ahora se les olvida meter dentro de los presupuestos, la adecuación necesaria para la rehabilitación del colegio cedido para la implantación de este centro de atención temprana. También instamos a eso, a la apertura de la unidad presencial de 30 plazas para personas de enfermos mentales. También para la creación y adecuación de nuevos accesos al municipio, debido a que los nuevos... los futuros desarrollos que vamos a tener en Coslada, en los próximos años, como el Barrio del Jarama, son... no son necesarios, son vitales para el funcionamiento de nuestra ciudad, porque lo estamos viendo actualmente con los colapsos que tenemos por las mañanas en la zona del Zocoslada, que sufrimos todos los cosladeños con la falta de previsión por la zona del Cañaverl. Eso es lo que estamos solicitando, ni más ni menos, no... Las intervenciones yo creo que están siendo bastante respetuosas y solo estamos mirando por y para Coslada. Lamentablemente, pues sabemos que lo que van a hacer con ellas, pues las ignorará, pasará en el rodillo y que es lo que hace la Comunidad... Señora Orosa. Vale, y sin pensar en Coslada y en sus ciudadanos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias Señor presidente, pues sí, hay que cumplir la Ley. Y la Ley establece, en el caso de la Ley de régimen local, de haciendas locales, que el ayuntamiento o los ayuntamientos tienen la obligación de aprobar presupuestos antes del 31 de diciembre. Y he querido esperar a esta segunda intervención para ver si alguno de ustedes me hablaba de los presupuestos municipales. Pero mi gozo en un pozo, nos ponemos a hablar de los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Está muy bien cuestionar los presupuestos de la Comunidad de Madrid cuando los propios ni están ni se les espera, y mucho me temo que nos vamos a ir una vez más a presupuestos prorrogados. Y bueno, pues pone de manifiesto la ausencia de responsabilidad como cargos públicos que tiene y como consejero de equipo de Gobierno. Eso sí, pone de manifiesto también su talla como activistas. Insisto, hay que tener mucho cuajo para venir aquí a cuestionar los presupuestos de la Comunidad de Madrid, y no hablar de los presupuestos propios. Pero bueno, vamos, ya que quieren hablar de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, vamos a hacerlo, vamos a dar datos actualizados, porque imagino que la señora Lebrato, como no tienen grupo parlamentario la Asamblea de Madrid, pues no le han pasado el argumentario correcto. Entonces, vamos a hablar de lo que van a hacer los presupuestos de la Comunidad de Madrid, porque ya que no quieren hablar de los presupuestos municipales, pues hablemos de estos. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid suponen el mayor esfuerzo en recursos económicos realizados por la Comunidad de Madrid en toda su historia, en toda su historia. No los últimos 25 años a los que lleva gobernando el Partido Popular, que, por cierto, en muy mal no lo debe estar haciendo, cuando durante 25 años ha sido el partido preferido por parte de los madrileños a la hora de gobernar la comunidad, también aquí en Coslada, también aquí en Coslada. Estos presupuestos garantizan la excelencia y la calidad de los servicios públicos y no deja a nadie atrás. Y están a la altura de los grandes retos que se aproximan, que son bastantes. La cifra global del presupuesto alcanza el importe total de 27.558.000.000 €, lo que supone incremento del 19,6 sobre los últimos presupuestos aprobados en el 2022. Todas las consejerías ven incrementadas sus asignaciones, absolutamente todas, tanto en gasto como en inversión, por destacar algunos números. Destaca las partidas correspondientes, por cierto, al gasto social, que tanto les preocupa y supone casi el 90 % del presupuesto. 9 de cada 10 € van dedicados a gasto social, hasta alcanzar los 22.100.000.000 € gracias a una política de eficiencia y racionalización económica. Estos presupuestos se saldarán con equilibrio presupuestario. Ojalá todas las comunidades pudieran decir lo mismo. La principal prioridad de estos presupuestos son los madrileños y responden a los compromisos adquiridos con ellos en el programa electoral, con el que concurrimos a las elecciones y que reciben, como he dicho antes, el apoyo mayoritario de los vecinos. Y el Partido Popular tiene la mala costumbre de no cambiar de opinión, es decir, cuando plantea que va a hacer algo lo refleja en el programa electoral y lo ejecuta. Además, los presupuestos se mantienen un esfuerzo fiscal bajo y están orientados a consolidar el crecimiento económico y el empleo, por ir desgranando algunos apuntes. La inversión en sanidad contemplada en estos presupuestos es la mayor de la historia de la región más de

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 32 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C6C38FE62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

10.000.000.000 €, lo que supone un incremento del 16,3 % respecto a los presupuestos de 2022. El presupuesto en educación se incrementa hasta los 6.413,2 millones, lo que supone un 36,5 % de incremento. Se incrementa la plantilla de docentes en los centros de docentes de la Comunidad de Madrid. En cuanto a las infraestructuras educativas, habrá una inversión de 138,6 millones de euros. El presupuesto destino a la Consejería de Transportes se incrementa en 863.000.000 €. El presupuesto de familias y familiares de los asuntos sociales se eleva hasta 2.605.000.000 €. Se impulsa un plan de natalidad con 84 millones de euros, además a partir del 1 de enero se establece una nueva ayuda directa de 1.800.000.000, perdón, 1.800 € por niño nacido. En política de empleo se destinan 666.000.000 €, lo que supone incremento 1,8. En Administración local se destinan 930.000.000 €. En Medio Ambiente se aumenta el presupuesto en 53 hasta llegar a los 639.000.000 €. Se triplica el presupuesto en reposición o mejoras de instalaciones deportivas. Se da continuidad a la política fiscal de bajos impuestos, que ha supuesto un importante ahorro en los madrileños. Se establece una nueva deducción del 20 % del IRPF y se refuerza el apoyo a emprendedores y autónomos. Yo solo les voy a pedir, por favor, señores del Gobierno Municipal, hagan el trabajo por el que les pagan sus ciudadanos y dejen de ejercer delegados comerciales de sus partidos políticos, los que tienen y los que no tienen representación parlamentaria de la Asamblea de Madrid. La ciudad se los va a agradecer y los vecinos aún más. Muchas gracias. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora, Señora Lebrato.

**Sra. Lebrato Bustos:** No se preocupe por mí, señor Becerra, porque yo aunque no tenga representación en la Asamblea, que no está Izquierda Unida en este momento, tenemos los medios, los cauces y las herramientas para poder hacer política, porque también le recuerdo que en la Legislatura anterior no estaba y ahora estoy aquí. Sí, ahora estoy aquí. Vamos, me veis, a lo mejor no me veis, pero vamos. Ahora estoy aquí. Así. Y con lo cual, pues nada, también, pues tampoco tenía... Bueno, no voy a ser como usted, porque me va a meter con una compañera suya, pero tengo más educación. Dicho esto, la sanidad privada, el incremento que ha dicho de la sanidad privada, todo se incre... No, perdón, hay, es que he dicho privada, claro. Es que todo el incremento que hay en la sanidad va hacia la sanidad privada, pero no es real, no se incrementa en la sanidad pública, porque cuando tú inviertes en lo público, los servicios son de más calidad, pero no por privatizarlos o dar más dinero a empresas privadas, los servicios van a ir a más. Con lo cual, esa es la primera diferencia que tenemos en la política y en el día a día. Lo tenemos todos muy claro y no vamos a decir nada. Referente a la Ley de Haciendas Locales, como bien sabe y bien ha nombrado, también hay competencias, que los municipios no podemos realizar o que no podemos llevar a cabo ¿No? Porque si pudiéramos hacer determinadas cosas, pues a lo mejor no lo tendríamos en este momento, porque tomaríamos decisiones como gobierno del municipio de Coslada, independiente de lo que decidan o lo que estuviera. Pero como hay una ley, hay que cumplirla y lo cual limita en el día a día, muchas veces las cosas que queremos hacer como municipio. Y usted eso lo sabe. y si no lo sabe, pues también se lo puede preguntar a su grupo parlamentario, que también se lo pueden responder. Porque aquí todos podemos preguntar. No somos delegados, creo que aquí nadie es delegado de otro partido, somos militantes y participantes en los diferentes partidos, tanto el suyo, aunque a mí no me guste, como yo del mío. O sea que esto es así. Lo que a mí me llama la atención es que ustedes, que se llenan la boca, que todo lo quieren hacer por Coslada, no hagan nada en la Asamblea de Madrid a sus compañeros, exigiendo que inviertan más en este municipio. Pero es que a lo mejor realmente lo que les interesa es que no inviertan en este municipio. Creo que esa es la parte clara del Partido Popular en nuestro municipio, que no quieren la no inversión. Pero no se preocupe que con lo que tenemos haremos cosas interesantes y continuaremos. Seguiremos adelante y tendremos presupuestos que no serán prolongados, con lo cual espero que en ese momento usted diga que mentía y que no era verdad. Pero como pasa con el Partido Popular, eso no ocurrirá. Por finalizar, incidir en que los presupuestos que hay de la parte de la comunidad de Madrid dejan descubiertos sectores claves como la sanidad, la educación y los servicios sociales, como bien han dicho también mis compañeras. Referente al aumento, hay que incidir en que lo que sí ha aumentado es el endeudamiento. ¡Ay perdón! Nada. Pues nada. No pasa nada. Yo soy muy obediente. Gracias.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 33 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida para instar a las autoridades autonómicas a que modifiquen el proyecto de Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PASOS DE PEATONES DE COSLADA A LA NORMATIVA REFERENTE A LA ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS.**

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPONE**

Más de cuatro millones de personas tienen alguna discapacidad en España. Concretamente, un total de 3.391.955 personas en España tienen un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% a 31 de diciembre de 2022, lo que supone 44.472 personas más que el periodo anterior, según el informe sobre la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad, publicado recientemente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Datos como estos justifican, como se indica en la Guía de Accesibilidad del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana, que en las últimas décadas las políticas públicas en torno a la accesibilidad hayan experimentado un notable desarrollo.

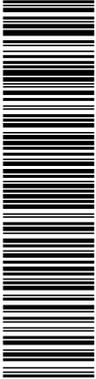
Internacionalmente un hito fundamental en este recorrido fue la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, en la cual, se consagró el enfoque de derechos de las personas con discapacidad como titulares de derechos, reconociendo la importancia que en dichos derechos tiene la **accesibilidad universal**, entendida esta según la definición que aparece en el Real Decreto Legislativo 1/13, de 29 de noviembre, Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social:

- *“La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.*

El Real Decreto Legislativo 1/13, de 29 de noviembre, marca como objetivo:

- *“Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención*

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 34 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

*Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España".*

Aunque el ámbito de aplicación de esta Ley es muy amplio, y entendiendo que las nuevas actuaciones ya deberían estar cumpliendo la normativa reflejada en la Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de Julio por la que se desarrolla el Documento Técnico de Condiciones de Accesibilidad y no discriminación para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, desde VOX Coslada centramos nuestra petición en el cumplimiento de los artículos:

- Art. 5: Ámbito de aplicación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal
  - o b) **Espacios públicos urbanizados**, infraestructuras y edificación.
- Art 22: Accesibilidad
  - o **Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas**, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Teniendo en cuenta todo esto, desde VOX Coslada, pensamos que la movilidad de los peatones siempre ha de ser objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de la seguridad de todos ellos. En este sentido la ubicación y el diseño de los pasos de peatones, o de cebra, de los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares, cobran especial relevancia por motivos obvios de peligrosidad, si no se encuentran debidamente adaptados a las necesidades de los ciudadanos.

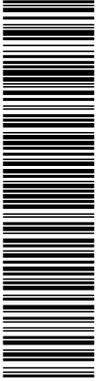
Es en la Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, donde se establecen las condiciones generales que han de cumplir los cruces, vados peatonales, pasos de peatones, isletas de refugio y semáforos, para minimizar los riesgos y garantizar condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados a todos los ciudadanos.

Estas condiciones, no siempre se cumplen en nuestro municipio, en el cual, no solo podemos observar ciertas deficiencias por falta de reparación o sustitución de los elementos existentes (algunas señales, verticales y horizontales que no están en unas condiciones adecuadas, la falta de visibilidad de estas, cruces con grandes resaltos...), sino que también por la falta de accesibilidad y entendimiento con todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad (como ejemplo, sirva la escasez de cruces habilitados con pictogramas en una sociedad, la nuestra, en la que cada vez hay más niños con diagnóstico TEA, o la falta de semáforos que incluyan el elemento sonoro).

De forma aún más concreta, los bordillos en los pasos de cebrá constituyen una barrera insalvable. Personas con distintas capacidades se ven obligadas en muchas ocasiones a solicitar la ayuda de otras para superar estos obstáculos, con la consiguiente pérdida de movilidad autónoma.

Por ello proponemos la creación de plataformas únicas (mismo nivel de acera y calzada – cota 0) en todas las intersecciones con pasos de peatones y siempre de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Orden TMA/851/2021.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 35 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Con el objeto de mejorar la movilidad peatonal de los ciudadanos, facilitar el alcance de la autonomía personal de los vecinos y garantizar la accesibilidad universal, desde este Grupo Municipal solicitamos al equipo de gobierno el siguiente acuerdo:

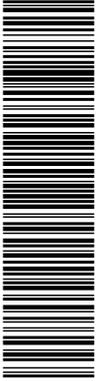
### ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple el grado de cumplimiento de la normativa establecida en la *Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de Julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados*, en los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares.
2. Instar al equipo de gobierno, una vez realizado el estudio y posterior informe, a implementar estas acciones y ejecutar las obras necesarias, priorizando los pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques y centros de salud/asistenciales para profundizar posteriormente con el resto de las intersecciones con pasos de peatones.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** Muchas gracias, señor alcalde. Volvamos con una moción directamente, que ustedes pueden aprobar. Desde VOX Coslada centramos nuestra petición en el cumplimiento de la Orden Ministerial TMA/851/2021 del 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. En dicha orden voy a leer textualmente 2 artículos, en su artículo 5 y su artículo 5b, textualmente leeré, “ámbito de aplicación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal”. Punto B, “espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación”. Y, por último, el artículo 22. Accesibilidad. “Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal en igualdad de condiciones con las demás personas en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios. El transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en rurales”. Bueno, teniendo en cuenta todo esto, desde VOX Coslada sabemos que la movilidad de los peatones siempre ha de ser objeto, bueno, de actividades específicas en la planificación y diseño de todos los proyectos que se hagan, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de la seguridad de todos ellos. En este sentido, la ubicación y el diseño de los pasos de peatones o de cebra cobran especial relevancia por motivos obvios de peligrosidad, si no se encuentran debidamente adaptados a las necesidades de los ciudadanos. Y viene a decir otra vez la Orden Ministerial de TMA/851/2021, donde establecen las condiciones generales que han de cumplir los cruces, vados peatonales, pasos de peatones, isletas de refugio y semáforos, para minimizar los riesgos y garantizar condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados a todos los ciudadanos. Estas condiciones, como todos sabemos, no se cumplen. No se cumplen en nuestro municipio, en el cual podemos observar ciertas deficiencias por falta de reparación o por falta de medios. También por falta de accesibilidad y entendimiento. Tenemos que profundizar y ver el tema de los pictogramas sobre todo ahora que hay un crecimiento con niños con diagnóstico TEA, los semáforos con sonoros, todo este tipo de cosas que en Coslada en los últimos tiempos no se está planificando o no se está sustituyendo por los nuevos. Donde viene la moción a la que queremos concretar es sobre todo con el tema de los pasos de cebra, los pasos de cebra nos hemos encontrado multitud de gente, multitud de quejas por gente que ya no tiene que ser con personas con discapacidad que vayan en silla de ruedas sino por un momentánea. o se, temporal, un esguince o una rotura que tenga que utilizar, las aceras no están como tienen que estar, los pasos de cebra no tienen cota cero, de la acera a la calzada no tienen cota cero para poder pasar y ser más accesible a todas estas personas que

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 36 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



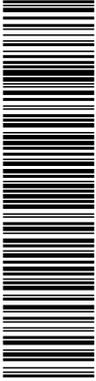
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

lo necesitan. En más de una ocasión nos habremos encontrado con personas que nos han pedido incluso ayuda. Entonces, de ahí viene la moción, para que se haga un informe y se haga una planificación de todos estos pasos de cebras que están en el municipio de Coslada, y con el objetivo de mejorar la movilidad peatonal de los ciudadanos, facilitar el alcance de la autonomía personal de los vecinos y garantizar la accesibilidad universal en nuestro municipio. Por ahora ya está. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, siguiente intervención. Sr. Arteaga. No, no, no. La moción es... ¿Va a intervenir o segunda intervención? Segunda intervención. ¿Señor Sousa? ¿Interviene o segunda intervención? No, no, intervengo

**Sr. Sousa Piña:** Bueno, buenos días a todas y todas. Como viene siendo habitual, casi todos los plenos y en todas las mociones que traemos de viario público viene saliendo lo que es la accesibilidad en nuestro municipio y yo la verdad que me congratulo que salga la accesibilidad y que todos tengamos esta predisposición a que hagamos una ciudad más accesible, pero si le tengo que decir, puedo compartir porque todo es mejorable, evidentemente, pero tenemos que reconocer que desde este equipo de gobierno ya se viene trabajando en la accesibilidad desde el... desde hace muchos años. No desde el anterior mandato, yo voy a dar datos del anterior mandato, pero evidentemente desde el año 2015 que el alcalde Ángel Viveros, que lleva liderando estos equipos de gobierno, ya se viene trabajando en la accesibilidad. Les voy a dar unos datos para que todos los vecinos que nos estén escuchando podamos saber de lo que estamos hablando. y de las inversiones que se han hecho en este municipio. Bueno, pues se ha hecho en mejora de pavimento de calzadas desde el año 2021, con una inversión de 1.600.000 euros, se ha intervenido en la Avenida de Moscú, en la Calle Luis Braille con Constitución, en la Plaza de España con México, en Cantera de Lanillos en el barrio de La Cañada, la Calle Colombia con Jesús de San Antonio, la Calle Colombia era una de las calles que nos reclamaba la Asociación de Coslada Accesible porque, como ustedes conocen, en el tramo entre Honduras y Jesús de San Antonio la accesibilidad era nula para poder acceder por esa calle. Y, siguiendo con esta mejora de pavimentos, sacamos a continuación otro contrato de rehabilitación del entorno urbano, que lo habrán podido ustedes ver que hemos estado actuando en la Calle Iglesia con Begoña. También una de las grandes problemáticas que había ahí era la accesibilidad a la altura de la iglesia. Creo que en muchas de las ocasiones se ha traído aquí y ha habido preguntas de pleno enfocadas por ese tramo que era tan malo accesible. También hemos intervenido en la rotonda de Argentina con Colombia, en la Avenida de La Cañada hemos vuelto a intervenir porque es una de las zonas antiguas en las que más necesidad hay para dar accesibilidad a nuestros vecinos y nuestras vecinas de aquella zona, como es en la Calle San Pedro, en la Calle Poniente, en el barrio de Los Ríos, que también era otro de los barrios recurrente en el que es uno de los barrios antiguos en los que necesitaba también un nivel importante de intervenciones. También hemos invertido en las calles peatonales del barrio de Los Ríos y ahora recientemente que estamos terminando ya en la Avenida de la Calle Amazonía. Bueno, esos son dos de los contratos importantes a la hora de intervenciones en nuestro municipio. A pesar, a pesar digo, con la continuidad también de contratos de mantenimiento, que mandato tras mandato hemos ido subiendo la cuantía económica para poder ofrecer mejor servicio a nuestra ciudadanía. La Avenida de Berlín, que les voy a contar, ustedes saben cómo está la Avenida de Berlín. La Avenida de Berlín se está arreglando, la Avenida de Berlín ya está prácticamente terminada con una inversión de 2.300.000 euros. Rehabilitación de entorno urbano, que les he comentado antes, con una inversión de 1.400.000 euros. La mejora de pavimento de calzada con una inversión de 1.600.000 euros. Y ya nos retomamos al inicio de la anterior campaña, que hubo una pavimentación en Avenida de España, en la Calle Uruguay, en Avenida de Constitución, en el Paseo de Dolores Ibarruri, como le estoy diciendo, la Plaza Mayor, solo tenemos que salir fuera para ver la obra que se está haciendo en Plaza Mayor, que el espíritu de esa obra era precisamente era la accesibilidad, porque tiene unos desniveles importantes para dar a diferentes calles con una inversión de 900.000 euros y sin contar el asfaltado que se hizo casi en todo el municipio. en el que los pasos de cebra, como hace mención en esta moción, van sobre elevados para poder adaptarnos a la nueva normativa, que lo que dice es que no haya desniveles y que sean pasos totalmente a nivel. Entonces, con todo esto que les he detallado, estamos hablando

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 37 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663C0A091DE30177D9A9EC407C6C938E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

de que este equipo de gobierno ha hecho una inversión de 11 millones y medio de euros en mejoras de las escenas urbanas en nuestro municipio. ¿Hace falta más? Claro, evidentemente, claro que hace falta más. Y en eso estamos trabajando. De hecho, tenemos un futuro próximo, tenemos otra nueva operación de asfaltado en la que ya también irá destinada, que me parece que ha salido antes en la moción, en el polígono industrial, que también adaptaremos los pasos de cebra, que hay muchos vecinos y vecinas que van trabajando, que van a trabajar el polígono industrial y lo que nos necesita. Y una rehabilitación, otra nueva rehabilitación que ya está en remanente, como bien ustedes lo conocerán, aunque en el anterior mandato no lo apoyaron o se abstuvieron, de 1.700.000 euros en el que tocaremos barrios en los que no he mencionado como puede ser el Barrio de la Estación. Entonces, yo creo que predisposición por este equipo de gobierno hay y todos estamos de acuerdo que hay que mejorar la accesibilidad. Pues claro que sí, hay que mejorar la accesibilidad, no se puede achacar que no se está trabajando en ello. Poco más que añadir en esta primera intervención.

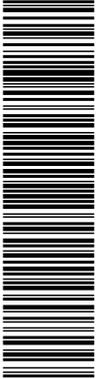
**Sr. Presidente:** Gracias, Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo la verdad, es que oyendo al señor Sousa, le agradezco su énfasis, su energía, su alegría, pero si solo lo oyera, diría joder, esta Coslada tiene que estar fenomenal con todas esas inversiones en barrios y tal. Luego el problema es que salimos a la calle y nos encontramos con una situación bastante diferente a la que usted ha dibujado, señor Sousa. En cualquier caso, hay un dato objetivo que quizá usted me pueda corregir o corroborar. Dato objetivo y externo, y es que nos han duplicado el coste del importe de la póliza responsabilidad civil patrimonial del ayuntamiento. Duplicado el importe. Y lo que es peor, nos han triplicado la base mínima de franquicia que tiene que pagar el ayuntamiento. Yo creo que eso contradice todo lo que acaba usted de decir. Solamente es una entidad externa exterior que es la que pone el dinero y dice, con estas condiciones para mantener este seguro de responsabilidad patrimonial, tengo que tener esta situación. Duplicado el importe y triplicado la franquicia. Creo que es un dato, creo que demoledor. Este dato solo dice que todo lo que comentó usted o es mentira, no quiero ofenderle, porque no es toda la verdad o que tiene en matices la verdad, o se está tirando el dinero. Una de las dos cosas. Pero bueno, eso a colación de lo que decía el señor Sousa. Independientemente de esto, yo entendía como siempre, muchas veces me pasa, ¿verdad? Iluso de mí al leer esta moción, pues veo que es una moción blanca, es una moción de gestión, es una moción destinada a los vecinos de Coslada, y, bueno, pues la verdad es que tengo la esperanza, sigo teniéndola, no sé si ilusivamente o no, ahora me lo dirán ustedes, de que sea una cosa que votemos todos a favor. Creo que es algo que además viene bien incluso a ustedes de cara a explicar el Pleno. Yo creo que cualquier vecino de Coslada que haya visto el Pleno de hoy, bueno, no lo ha seguido viendo, o sea, no ha llegado aquí, seguro, pero si alguien lo hubiera visto, es una manera de explicar que estamos haciendo efectivamente este tipo de cosas importantes para los vecinos. En ese sentido lo defendemos, por supuesto. Espero que, todo lo demás, quizás, de estas segundas intervenciones que son muy esperadas, pues espero que haya alguna puntualización, algún tema de tráfico presupuestario, o algo así, que se pueda efectivamente entrar. Pero vamos, la verdad es que sí, pero creo que contaremos con el apoyo de todos. Nosotros, señores de Vox, señor García, nada, tenemos una pequeña discrepancia, bueno puntualización de cómo enfocaríamos eso, del punto de vista del tráfico, punto de vista presupuestario, el punto de vista, bueno, dicen ustedes efectivamente que hay que hacer un estudio y en ese estudio trabajaríamos para llegar a la mejor solución, claro que sí, pero más allá de ese matiz, evidentemente votaremos a favor de la moción y bueno, pues como digo, animo a todos a que lo hagan y bueno, pues espero que sea así. Creo que todo lo demás es paripé y es política de esa... no sé si decir chusca, como decía antes la concejala, pero creo que es política poco útil para los vecinos. Así que aquí esperamos encontrarnos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Aguilar.

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Gracias alcalde y buenos días a todos y todas. Yo creo que era importante escuchar previamente a Sousa para poder ver que lo que ha traído se podría catalogar de un suspenso institucional. No solo se está haciendo, sino que creo que tenemos un plan mucho más

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 38 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

ambicioso de lo que viene expuesto traen este punto pocos días después de que Coslada haya organizado encuentros por motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad con la colaboración de este Ayuntamiento. En el cierre de estas jornadas se pudo leer un manifiesto y acabó con un concierto muy emotivo. Se lo cuento al señor García porque sé que no... que no acudió. Podía haber aprovechado y acudir para hablar con los colectivos, con esta sociedad civil organizada, con Coslada accesible, que seguramente le estarían trasladando lo mismo que le estoy trasladando yo en este punto. No me voy a alargar. En resumen, le vamos a votar que no. Ya se lo adelanto. le vamos a votar que no. Primero porque entendemos que la moción es insuficiente, reduce los problemas de accesibilidad a los pasos de peatones, el plan que tiene el Ayuntamiento es bastante más ambicioso, como ha explicado el compañero, y porque además recientemente su portavoz, el portavoz más conocido que tiene su partido, ha justificado un magnicidio en un sistema democrático. Y eso pone en peligro la democracia y es un riesgo para la convivencia. Así que por todo ello es un no rotundo, es un no rotundo no solo por lo que hoy traen, sino también por lo que ustedes representan.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Arteaga.

**Sr. Arteaga Pozo:** Hola, buenos días a todos. Espero encontrar el tono de voz adecuado porque... Perdón...

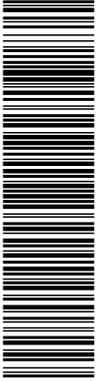
**Sr. Presidente:** (El sr. Presidente aclara el orden del turno de intervenciones). Pongo el tiempo.

**Sr. García Narros:** No se preocupe. Gracias. Bueno pues nada. Muchas gracias por su intervención, señor Aguilar. La verdad que no ha valido de nada, pero bueno, muchas gracias. Bueno, eh... Estamos hablando de paso de cebra, para accesibilidad, para los ciudadanos. Evidentemente, yo cuando presento una moción, lo he dicho muchísimas veces, pues se puede hablar con la gente, como por ejemplo con la accesible, porque claro que hemos pedido colaboración y vale, punto. Siento no poder ir ese día, no pude ir, por un asunto familiar, no pude ir, pero sí es verdad que sí me hubiera gustado ir. Al final lo que estamos hablando es de... paso de cebra que serán puntuales. Lo que dice el señor Sousa me parece muy bien. pero son proyectos grandes. Entonces, cuando se van haciendo proyectos grandes, no hay que descuidar otros puntos de la ciudad. Estamos hablando de pasos de cebra, de que todo sea más accesible y de que no tengamos problemas de todo tipo, como va a comentar el señor Herrera. Evidentemente, cuando una aseguradora tiene la perspectiva de que, hablando claro, puede ser un patatal Coslada, pues evidentemente tendrán que subir las aseguradoras, porque habrá más accidentes. Por eso suben, suben tanto los seguros. Es todo lógico lo que están comentando. Entonces, seguimos en la dinámica de siempre. Mi grupo municipal seguirá presentando proyectos o propuestas para el municipio, para los cosladeños. Nos dejamos un poco de Madrid, porque en la Comunidad de Madrid ya hay bastantes diputados que nos pueden defender allí y seguiremos en esta línea. En principio, creemos que es una cuestión bastante interesante. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Ahora sí, señor Arteaga, que era el salto que había dado antes.

**Sr. Arteaga Pozo:** No se preocupe, muchas gracias. Espero encontrar el tono voz adecuado porque a veces hablo bajo y ahora afortunadamente nos oímos todos muy bien. En primer lugar, decirle al señor García, concejal del Grupo Municipal de Vox, que nos alegramos que traigan a pleno una moción sobre el importante asunto de la accesibilidad y que su moción muestre interés por los asuntos municipales, de donde todos nosotros somos concejales electos. Aunque algunos compañeros de su bancada se olviden en algunas ocasiones debido a algunos temas que se traen a este pleno, que no parecen tan municipales. Con respecto a su moción, el señor Sousa ya ha explicado los pasos que se están dando en este ayuntamiento para que las personas con movilidad reducida puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Recordándoles que este equipo, y recordándonos a todos, que este equipo de gobierno viene trabajando en la eliminación de estas barreras arquitectónicas para su adecuación a un uso seguro de las personas con discapacidad según la normativa vigente. Le agradecemos también los datos

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 39 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZO7-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

nacionales que aporta su emoción. Pero como concejal del Ayuntamiento Coslada aprovecho para comentarle que no hemos olvidado, al menos este concejal, su anterior moción acerca de accesibilidad para las personas de movilidad reducida. Y aprovecho para informarle que esperamos que esta misma semana, día más, día menos, recibir el primer informe técnico acerca de la mejor manera de adecuar el Pabellón del Olivo a esta necesidad y a la normativa como ustedes solicitaron en ese momento. Por lo tanto, por los motivos descritos y aunque nos parece muy loable su interés, interés que compartimos por ustedes con las personas con discapacidad, por cierto, término que no siempre ustedes defienden el artículo 49 de la Constitución, no quieren cambiar el de disminuido por personas con discapacidad, lo cual les animo, cosa que ya sí han hecho sus compañeros del PP, a aceptar esa modificación, creo que no cuesta nada y que todo el mundo va a agradecer, pues les pido que recapaciten esto y les digo que sí, que estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando en la moción. Y, por último, por cerrar, pedir que reflexionemos todos un poco, les voy a leer algunas de las palabras que se han pronunciado hoy aquí. Lo de usted y yo estamos hablando ahora de términos municipales, pero aquí en este pleno he escuchado palabras que eran: estafador, cómplice, traidor, poco interés, falta de sentido común, falso, mentiroso respecto a difundir falacias, activistas, tener cuajo, delegado comercial, paripé y política chusma. Yo les voy a decir que, si soy cómplice de algo, soy de trabajar por y para la convivencia pacífica y por mis vecinos. Muchas gracias.

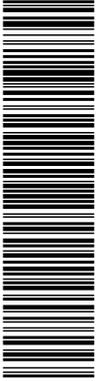
**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Sousa

**Sr. Sousa Piña:** Gracias Alcalde, ya muy breve. La verdad que me llama la atención cuando, cuando habla el señor Herrera y nos dice todo lo que se puede invertir, todo lo que se puede hacer. A ver, yo esto al señor García Narros no se lo puedo decir porque no ha estado nunca gobernando. Entonces, evidentemente, no tiene ese pasado que ustedes sí tienen y que su portavoz tiene bastante más que usted. Pero, señor Herrera, en el mandato 2011-2015, ¿ustedes saben la inversión que hicieron ustedes? Yo ya les he hablado con datos y estos datos se pueden mirar. Si quieren yo se los paso, once millones y medio de euros en el anterior mandato. ¿Sabes usted lo que invirtieron? Cero. ¿Sabes usted el contrato de mantenimiento? ¿Sabes qué tenían cuando en 2015, yo tampoco estaba en ese momento, pero sí el alcalde en 2015, cuando ustedes dejaron este Ayuntamiento el contrato de mantenimiento? Cero euros. Ahora tiene 350.000 euros, que es a lo que se refiere el señor García cuando dice de los pasos de cebra, pues para eso está este contrato. Es cierto que ahora al renovarlo hemos tardado un poco, se ha retrasado un poco más por temas administrativos, de contratación y demás que nada tenía que ver con... con lo político por así decirlo. Que todo es mejorable, evidentemente es lo primero que he dicho, que todo hay que mejorarlo. De hecho, nos reunimos, que no somos ajenos, aquí estamos en Coslada, ahí paseamos por nuestras calles, y nos reunimos con la Asociación, con Coslada Accesible en este caso, que tenemos una relación cercana para poder abordar estos temas. Y oye, una de las cuestiones que ha dicho, y lleva razón, en temas presupuestarios ahí donde se tiene que notar y en estas son las cifras que les estoy dando. Es decir, y nosotros en la anterior, su portavoz en la anterior moción, pues ha comentado que los presupuestos de Coslada, dónde están y es que le quiero recordar que en 2011-2015 ustedes tuvieron un presupuesto y por una junta de gobierno que les habilitó el señor Rajoy. Entonces vamos a ver, que seamos realistas, que nosotros somos realistas, que sabemos que se pueden mejorar las cosas, evidentemente, claro que sí, pero que estamos trabajando en ello es indudable y los datos están ahí y son tozudos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Señor Herrera. Sí, falta que cierre el...

**Sr. Herrera Medina:** Se ha hecho rápido. Vale, bueno, por partes, varias cosas. Siento llamarme iluso una vez más. Tenía esperanza, como decía, de que esta moción, digo, que se va a decir un tema que afecta a las personas con discapacidad, un tema que es tan blanco y tan vecinal como lo que es tan evidente. Y, bueno, pues tenía la esperanza de que se pudiera sacar entre todos, pues no. Una vez más, el sectarismo y la preocupación de un Gobierno básicamente centrado en hacer oposición a la oposición en vez de a gobernar. Aquí de lo que se trata es de tumbar las mociones que vienen de la oposición sean del tipo que sean. Siempre, independientemente de lo

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 40 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

que es su responsabilidad, que es gobernar. Entonces, bueno, ya digo, la verdad es que no lo puedo comprender. Creo que es difícil si lo vieran más ciudadanos. Pero, bueno, en cualquier caso, ya digo, me llevo una vez más una decepción. Contestando a cosas sueltas, pues, independientemente, señor Sousa, más de lo mismo. Vamos a ver, han gobernado ustedes cuatro de las últimas cinco legislaturas. Se preocupan de la legislatura nuestra, en la cual usted recordará cómo era la situación, cómo fue la situación no sé qué dinero dejaron ustedes preparado para estos quehaceres que gobernaron antes. Eso se lo podía preguntar. Bueno, como no está, no la quiero nombrar a otra persona que quizás sabe mejor la situación de cómo quedó aquello. Pero no creo que recordar de verdad la situación del año 2011 sea beneficioso para ustedes. Siempre les amenazo, entre comillas, que siempre comentamos que un día hablaremos de ello y un día hablamos y comentamos los datos de todo ello, las reuniones que tuvimos entre nosotros, incluso que recordara el señor alcalde, incluso la señora Orosa, también recuerdo una reunión con el concejal anterior, no quiero nombrar a gente que no está aquí, pero vamos, que ya digo, creo que es un tema que no es especialmente bueno para ustedes y nosotros con todo el esfuerzo que pudimos hicimos lo que se pudo. Dicho esto, la situación de ahora creo que es bastante diferente y la situación de ahora, de cuatro a las últimas cinco legislaturas, como digo, suya. Y no creo que tenga mucho pase el decir otra cosa, pero bueno, es un poco más de lo mismo. Si es que son tantas cosas, veo que no vamos a concordar ni en esto ni en arreglar las aceras, pues qué decirle. Señor Aguilar, no sé qué ha dicho, no sé qué quiere decir. Es el sectarismo puro no ya de usted, de su partido, de su tal. Es una forma de atacar porque sí, ya lo hoy ha sido el colmo. Decir que es porque otra cosa tal... Ya digo, ese sectarismo puro y en el fondo sabe lo malo, señor Aguilar, que luego solo la gente lo ve en general y luego al final hay que cambiarse de nombre cada vez que se presenta a las elecciones, si es lógico. Cambiamos de nombre, para la siguiente vayan pensando el nuevo, será Multipliquemos o Hagamos o yo qué sé. Ya digo, al final pasa lo que pasa, que la gente termina conociendo y cualquiera que,

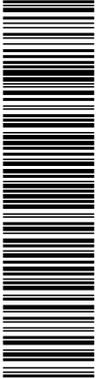
**Sr. Presidente:** Guarden silencio, Señor Aguilar guarde silencio.

**Sr. Herrera Medina:** la haya oído decir que no vota porque... que no, que cualquiera que lo diga decir la argumentación de por qué se vota que no a los pasos de cebra creo que no va en la buena dirección. Pero bueno, yo, como se dice, verdad, cuando... No sé si fue Napoleón en esta cita se aplican a todo el que pasa, el que cuando el enemigo se equivoca no hay que distraerle. Pues ya le digo, yo creo que se equivoca sinceramente, pero bueno, siga usted por ahí. Nosotros, como digo, fuera de ningún otro interés sobre este tema votaremos a favor, por supuesto, porque creemos que el interés de los vecinos es esto, se estarán haciendo cosas señor Sousa no le digo que no se esté haciendo nada, solo faltaría. Claro, están gobernando y tienen dinero para ello, solo faltaría, imagino que hacen. Pero lo que se trata es que se haga más y mejor y creo que la moción iba en la buena línea. Por tanto, como digo, votaremos a favor y siento que no puede ser así. Pero bueno, cada uno responda a su responsabilidad por sus decisiones. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor García.

**Sr. García Narros:** Muchas gracias. Bueno, para cerrar, como todos sabemos, Coslada está envejeciendo, cada vez vamos a tener más problemas todos para caminar. Si las aceras siguen así, los pasos de cebra, vamos a tener problemas. Para los carros de bebé también son problemas. Es problema de movilidad, movilidad, accesibilidad. Lo que tenemos aquí, una propuesta para hacer un informe completo de todos los pasos de cebra. No estamos hablando de grandes proyectos, la Avenida de Berlín, que está muy bien, la Plaza Mayor, muy bien, no estamos metiéndonos en ese tipo de cosas, sino en mantener todo Coslada, tener un mantenimiento constante, hacer caso a las asociaciones como Coslada Accesible, que miles y miles de veces nos dicen este paso de cebra, este cruce, esta señal. Para eso tenemos que ser más efectivos y más rápidos. Eso es a lo que traemos esta moción. Agradecer siempre que interviene el señor Arteaga por el tono; señor Sousa y señor Herrera, gracias por las intervenciones y por el tono ustedes. Es simplemente una pena que en este tipo de mociones voten que no. No lo entiendo, no creo que de verdad lo quieran votar que no. Así que muchas gracias.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 41 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A091DE30177D9A9EC407C6C938FE2); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

**Sr. Presidente:** Gracias Señor García, además no ha consumido su tiempo. Es cierto, me comentaban que hay tres... Tengo tres niveles, diez minutos, primer intervención; cinco, segunda intervención, y tres, el cierre. Y es verdad que a la señora Lebrato sí le he dado los tres minutos, antes también a la señora Peña y ahora, bueno, pues no he reparado. Le había dado cinco minutos, pero no ha hecho falta porque no la ha consumido usted ni los dos minutos. En cualquier caso, asumo mi error y... en fin, bueno, vamos a pasar. Yo creo que... mire, iba a intervenir, señor Herrera, pero no lo voy a hacer porque siempre ustedes aluden que llevo tres legislaturas, tal. Le daré solo dos o tres datos. Yo sé que las coaliciones son difíciles y me lo va a decir usted a mí. Es que en el 2015-2019 gobernamos solo con 6 concejales de 25. Y, sin embargo, reconducimos la situación económica bastante. Aprobamos dos ejercicios de presupuestos, con 6 concejales solos. Había remanentes, generamos remanentes, y superávit, había una inversión en 2018, el 2017 fue de 6 millones, 2018 fue de 11 millones que se utilizaron en vía pública para asfalto, más de 6 millones y también para pavimentación y para reformas en bastantes edificios e instalaciones deportivas y recuerdo que ustedes votaron en contra a todo, a todo. Ahora que dice usted que hacer oposición por hacer oposición, votar que no por votar que no. Eso lo recuerdo, con seis concejales. Sacamos una coalición, fíjese, con Izquierda Unida que tenía tres, con Arco que tenía uno, con un tráfuga que ustedes les decían que era el tráfuga. Y bueno, pues sacábamos mayorías no absolutas, pero mayorías a base de negociar, de sentarse, de hablar, de dialogar y llegar a consensos para la ciudad. Ustedes siempre estuvieron en contra ahí. Eso se lo recuerdo. Mire otro dato, nosotros sí es verdad que dejamos una gestión, vino una crisis económica muy fuerte y en el 2011 dejamos de verdad las arcas mal, nos las encontramos mal y las dejamos igual o quizás peor por la crisis, en 9 millones de euros, 8-9 millones de deuda, de deuda. Pero mire cuando entré en el 2015 me encontré 23 millones de deuda, 23, 2015, 23 y esos datos se los puedo pasar porque están en la hacienda, 23. Ahora, hace un año tenemos deuda cero y seguimos generando remanentes para hacer obras. Que la ciudad está mal, tiene usted razón. Y que es mejorable, tiene usted razón. Que nos gustaría ser más ágiles y que los trámites y que las situaciones que se han vivido, y no son excusas, son realidades. Dos años de pandemia de COVID, que prácticamente no en este ayuntamiento, en ninguna ni en ninguna administración se ha hecho gestión, la gestión correcta que hubiera sido trabajar a un 60%, un 70%, un 80%, hemos estado trabajando un 20%. porque había una situación crítica que nunca habíamos vivido. Ya no pongo la guerra de Ucrania, de suministro y tal. Y mire, el decalaje también que ha habido en todas las subidas, hablaba usted de los seguros. Yo, en el seguro de mi coche, de un año para otro me han subido casi un 15%. Y no he tenido ningún siniestro, y no he tenido ningún siniestro. Yo no digo que haya aumentado el número de siniestros, pero que las compañías de seguros año a año van subiendo, van subiendo aunque no se tenga siniestro. Estos anuncios que vemos en televisión están muy bien. Como no tengo siniestro y me suben, me cambia esta compañía porque me lo pone más barato. En fin, en cualquier caso, que desde luego yo creo y pienso, porque siempre hay que dar el beneficio de la duda y pensar en la buena fe, y yo creo que ustedes están aquí para ayudar, que estamos los 25 para ayudar, pero bueno que tenemos nuestras diferencias y son lógicas y legítimas, no deslegitiman porque uno vote de una forma o vote de otra. Nosotros pensamos que estamos haciendo el trabajo dentro de los recursos que tenemos, y no digo solo económicos, de los recursos que tenemos en el Ayuntamiento, todo lo que podemos, ha habido muchos contratos que se han quedado desiertos. El que decía el señor Sousa de mantenimiento, pues mire, hubo la segunda empresa que recurrió, fue el Tribunal de Contratación, tres meses, se espera tres meses y luego resuelven que se lo adjudique a la segunda. Se hace otra vez los trámites y empezamos seis, siete meses perdidos antes que hemos estado tirando de mantenimiento con facturas. y eso sabe usted porque usted lo conoce que ha estado gobernando. Por eso digo que siempre las cuestiones no son tan adversas. Económicamente ha ido bien. Que nos hubiera gustado darle más traslado a toda esa economía y a no tener deuda, y a que la gente de Coslada pues no tenga esa carga impositiva como otros ayuntamientos, porque tener deuda al final es carga impositiva que no debe el ayuntamiento, no debe el equipo de gobierno, no debe la Corporación, deben los vecinos. se divide y deben los vecinos. Y hay muchos ayuntamientos, casi todos los de nuestro entorno, todos tienen deuda. Unos más, otros menos, otros muchas, pero todos menos, afortunadamente el de Coslada. En fin, en cualquier caso. ahora llevamos siete o ocho meses de esta legislatura, pero no creo que vaya

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 42 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788-SZBNO-6TZ07-8UOH2-CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C6C38FE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

a cambiar mucho en la siguiente legislatura y entre el Gobierno, la continuidad, que es lo que esperamos que este Gobierno de coalición se mantenga, o entre otro Gobierno, desde luego las cosas se habrán dejado en buena situación económica para poder hacer los proyectos que cada uno lleve. Nada más, bueno, estas mociones hablan de Coslada y hablan de necesidades, es verdad, pero en ese sentido todas las actuaciones que está haciendo este Ayuntamiento van con la normativa de accesibilidad universal y nos sentamos con las asociaciones, nos sentamos con Coslada Accesible. Y queda mucho por hacer en el ámbito público, pero también en el privado. Acceder a ciertos comercios, y en esa línea vamos a trabajar, porque también desde el Ayuntamiento, con la Comunidad de Madrid o con los fondos europeos, podemos también facilitar a empresas ayudas que puedan, a la parte privada también, hacer todo accesible, todos los accesos que las personas con discapacidad y diversidad funcional puedan acceder libremente por la ciudad y también entrar en todos los servicios, tanto públicos como privados, esa es nuestra idea y en eso si nos vamos a encontrar trabajando por una Coslada accesible universalmente.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones:**0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción antes transcrita.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*(En este momento se ausenta el Sr. Alcalde, sustituyéndole en el Presidencia por breves minutos, el Sr. Romero).*

**Sr. García Narros:** Gracias, señor Romero. Dentro de las preguntas que hicimos en el pleno anterior, queremos volver a reformular una pregunta. Queremos saber si hay un contrato de mantenimiento específico para los parques infantiles del municipio. Esa sería la primera pregunta. Y, luego, la segunda pregunta. En el parque de aquí al lado, en La Jaramilla, que ahora mismo se está utilizando para parking y demás, por el tema de la obra de Plaza Mayor, queremos saber si tienen pensado después de todas estas obras, pues, una buena rehabilitación para todo este parque. Muchas gracias.

**Sra. Hernández Zúñiga:** Si, tras recibir quejas de los vecinos de la zona del Parque Buero Vallejo, en Ciudad 70, por suciedad, aparición de ratas, droga..., rogamos una especial vigilancia del mismo y además esperamos que resulte coercitiva para aquellos que no tienen un comportamiento ejemplar y así que los usuarios puedan disfrutar de este espacio con total tranquilidad. Además, queríamos saber si existe un informe de seguimiento que refleje el número de reclamaciones recibidas en este ayuntamiento por vecinos, con los plazos de atención y resolución y, si es así, si nos lo podrían facilitar. Gracias.

**Sr. Romero Castro:** Por el Partido Popular, Señor Piñero.

**Sr. Piñero Párraga:** Sí, bien. Gracias, señor presidente. Los cosladeños estamos de enhorabuena, el alcalde ha pisado otra instalación deportiva (*muestra una fotografía*), aunque sea para dar una zancada ante la foto. La señora Arroyo se lo pasó muy bien, también. Mi más sincera felicitación. Espero que les haya servido para comprobar el buen funcionamiento de su estrategia política. Son ustedes el Gobierno del parche. Como sabrán, la pista de atletismo del

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZO7-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 43 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788-SZBNO-6TZO7-8UOH2-CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Polideportivo de Valleaguado es la única en el municipio de Coslada y es un fiel reflejo de su política deportiva. O parchean o solucionan ante la crítica del PP.

**Sr. Romero Castro:** Por favor, ¿la pregunta?

**Sr. Piñero Párraga:** Voy a ello, señor presidente. Tengo que exponer, sé mis reglas. Desde el PP de Coslada, les rogamos que sean prevenidos y acometan las inversiones necesarias. No queremos que pase como en el fútbol y podamos perder la homologación por parte de la Federación y saben de lo que hablo. Preguntamos al Gobierno municipal por el proyecto de inversiones que tienen previsto, si es que lo tienen, para otorgar a los más de 300 atletas de la ciudad el servicio que se merecen. De privatizar servicios ya hablaremos en otro pleno. Y hablando de servicio de calidad, voy a hablaros de un club que lleva en nuestra ciudad desde 1992.

**Sr. Romero Castro:** Le rogaría que...

*(Se reincorpora a la Presidencia el sr. Alcalde)*

**Sr. Piñero Párraga:** Bueno... Señor alcalde, por favor... *(murmullos)* señor alcalde, el señor presidente, anterior, no me deja exponer mis preguntas.

**Sr. Presidente:** Yo le agradecería que fuera concreto y conciso y preguntara o rogara todo lo que tuviera bien.

**Sr. Piñero Párraga:** Pero tengo que exponer, por favor.

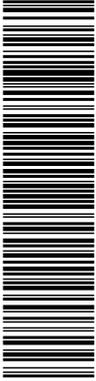
**Sr. Presidente:** No hace falta tampoco exponer mucho

**Sr. Piñero Párraga:** Sí hace falta, sí. Bien. Repito, hablando del servicio de calidad, voy a hablaros de un club que lleva en nuestra ciudad desde 1992. Se llama Camioneros. ¿Lo conocen? Cuenta con 180 licencias, compite en máxima categoría nacional, se han proclamado campeones de Madrid y de España, cuenta con un equipo femenino y con varios jugadores con síndrome de espectro autista o TDH. La aportación de este club a nuestra ciudad es intachable. ¿Y qué recibe a cambio? Una instalación que podía ser perfectamente reconocida en países que tanto les gusta, señor Aguilar, como Venezuela. ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza, señor Aguilar? ¿No les da vergüenza? Esto es la instalación del Campo de la Vía, ahora mismo, donde juegan más de 80 jugadores. Camioneros se merece mucho más. Ustedes firmaron un contrato menor para la redacción del proyecto de construcción y, ante mi sorpresa, el 11 de septiembre, hace ya de tres meses, nos respondieron que no existía ningún expediente administrativo. Desde el PP de Coslada preguntamos por la situación en que se encuentra el contrato menor adjudicado y por el proyecto de inversiones que tiene pensado el Gobierno municipal para este deporte en nuestra ciudad. También aprovecho para preguntarle si han recibido ya el informe del arquitecto municipal sobre el Polideportivo de la Vía. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Va a intervenir señora Rodero?

**Sra. Rodero Serrano:** Buenos días a todos. Mi primera pregunta, llevo más de una, creo que es para la señorita Murillo, o señora, ¿vale?, porque es sobre la recogida de cartones. Entonces, no sabía bien a quién era, pero entiendo que sí, ¿verdad? Vale, pues mira, es algo que creo que ha sido demasiado breve, y me gustaría saber, ¿qué motivos han llevado a dejar de realizar la recogida de cartones en establecimientos? Esa es la pregunta y creo que fue un tiempo demasiado breve, porque se hizo prácticamente en campaña electoral. No sé si eso tiene algo que ver o me gustaría saber el motivo por lo que se ha dejado de utilizar ese servicio. Segunda pregunta. Esta pregunta va dirigida para la señora Lebrato. La he visto antes que se ha mofado de mi compañera con la palabra aflorar. Yo soy una persona que me encanta el respeto. Igual no le gusta esa, pero sí que le gusta un sinónimo que puede ser mostrarse. Entonces, le pido, por

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZO7-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 44 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52

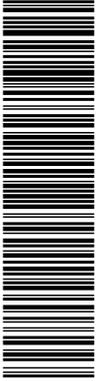


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZO7-8UOH2-CD010C663CC0A091DE30177D9A3EC407C6C38FE62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

favor, que muestre las preguntas que entran, vía telemáticamente, tal cual el vecino las expone. No voy a hacer el trabajo que a mí no me corresponde, pero yo tengo una, que entró el mes pasado, aquí, que todavía se está esperando la respuesta, que no se ha recibido ni esta ni la del mes de octubre, tampoco. Y bueno, pues fue un resumen demasiado breve, diría yo, para lo que es en sí la pregunta. Entonces, a mí me gustaría saber qué ¿qué criterios se siguen para exponer en el Pleno las preguntas que los vecinos realizan telemáticamente? ¿Por qué no se leen las preguntas enteras? Lo acabamos de ver. Y sé de más, también. ¿No se trata de poner voz a los ciudadanos? Me gustaría saber por qué no se está haciendo eso así cuando somos tan transparentes. Eso, por un lado, y me gustaría tener esas respuestas, si puede ser cuanto antes, porque me lo están pidiendo algunos vecinos. Y luego la tercera pregunta que llevo, no va a ser una pregunta, va a ser un ruego, es para el señor Sousa, ¿vale? Y, bueno, ya sabe que tenemos un gran problema con los aparcamientos, que perjudican a los vecinos, a los comerciantes, que, si no tenemos aparcamiento y accesibilidad, como los pasos de peatones, todo. Sí, bueno, pero yo creo que tener, hay que hacer ciudad para poder hacer comercio. Entonces, bueno, pues yo le digo, tenemos este gran problema con los aparcamientos y ruego, me dicen, que se revise el horario marcado en los establecimientos de carga y descarga. Pero sobre todo es el tema de poner si es días laborables o no, porque solamente pone, por ejemplo, en la Calle Oneca... Esta mañana he visto que en Constitución también en el carga y descarga, aparte de que son, ya aprovecho y lo digo, bastante pequeños, tienen dificultades los transportistas para llevarnos mercancía hacia los establecimientos y hacia las hostelerías. Bueno, pues pone solamente el horario. En concreto, el de Oneca pone de 8 a 2 y de 4 a 8, pero no pone nada más. Sí, excepto carga y descarga. ¿Qué pasa con esto? Que es un problema. Los días de fiesta, la gente le gusta salir a hacer uso de los bares, de la hostelería y no tienen dónde aparcar. Me comentan que el día 6 de diciembre... no podían estacionar porque era un día festivo y no ponían nada de eso. Bueno, entonces, que hubo sanciones. Que se revise, por favor. Le ruego. Y ya mi cuarta pregunta es para el señor Fernando Romero. Es sobre la campaña de Navidad de "Compra en Coslada". Bueno, felicitarle por la iniciativa, gracias. Porque una vez al año no hace daño, pero sí puede hacer daño. Le digo por qué, porque ayer me enteré que es la misma empresa que el año pasado. No sé si se acuerda que tuvimos una serie de problemas, que bueno... Voy a confiar en que se van a subsanar. Le voy a recordar a algunos. Ya ayer se lo hice llegar a ellos para que no cometan esos errores, pero se lo voy a decir. Mire, si se acuerda la falta de datos de comercios, no pedían los datos, entonces no tenían los e-mails correctos, no tenían los horarios, los comercios que quedaron fuera. Esta mañana, aunque era prontito, yo ya he hecho una ruta, porque me encanta visitarles. Ayer empezó la campaña y no se han presentado a todos los comercios, ... Vamos a darles un poquito de margen, pero bueno, eso es un error que se vuelve otra vez a repetir. Luego el canjeo de los premios, también sabemos que fue un error tremendo, no voy a entrar en detalles, no me quiero exceder mucho más. El desplazamiento de los vecinos hacia la concejalía para recoger su premio y que se encuentren con un boli, era indignante. Entonces, eso se podía también y otra vez va a ser el mismo procedimiento. Y así unas cuantas cosas más. A mí me gustaría saber, porque me resulta curioso que haya vuelto a elegir a esa empresa. Entonces, quiero saber los detalles, por qué ha sido a ellos. Y me gustaría que me hiciera llegar una memoria justificativa sobre este contrato. Luego, hay algo que me resulta muy curioso, que me di cuenta ayer, porque me gusta leer los decretos de adjudicación, creo que es importante, igual que el tema de las subvenciones que no se han pedido. Vale, bueno, pues en el 2022 veo los contratos que se han pedido, entonces la pregunta es, aquí me viene, que fue Equimedia, que es la que lo está haciendo, Asociación, tres nombres más, y se cogió la Asociación Bambolea. No corresponde a Equimedia que es con la que el año pasado yo tuve bastante trato y, sigo manteniendo, que es la de este año. Pero es que este año me pone que no va a ser Equimedia sino que es Welcome Advertising, perdonen en mi inglés, la que lo va a hacer no sé el por qué. Es Equimedia. Ayer me lo... vamos, me dijeron que sí, que eran ellos otra vez, y de hecho tengo el teléfono, el contacto, y son ellos. Entonces, me gustaría saber por qué no cuadra nada de esto, igual es mi... como soy nueva, tengo que aprender cosas, pero quiero que me lo explique, por favor. Y nada más. Y, luego, solamente ruego, que miren, que para el 2024, como propósito, que empiecen a gobernar para Coslada, de verdad. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ¿señora Vicens?

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 45 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZ07-8UOH2\_CDO10C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias, señor alcalde. Una única pregunta al señor Sousa. Todos los años los niños y niñas del Colegio Seneca realizan las típicas actuaciones de Navidad y el Ayuntamiento, hasta la fecha, ha estado proporcionando y montando el escenario. Parece ser que este año se ha comunicado que no iba a ser así por falta de personal. Esto... No

**Sr. Presidente:** Permíteme. El ayuntamiento lleva más de cuatro años que no hay escenarios, ni tampoco personal.

**Sra. Vicens Herrero:** Yo comunico lo que se ha estado comentando entre padres, madres, profesores.

**Sr. Presidente:** Es un error, el año pasado no se le montó a menos que lo alquilaran ellos o lo solicitaran a otro. Al Ayuntamiento, no, desde luego. Porque no hacemos esas comparativas, porque lo solicitan casi todos los colegios e institutos y no se les monta a ninguno. Porque para los andamios tan grandes no hay personal suficiente, hay poco personal en la plantilla, ni andamios, perdón ni escenarios para todos los institutos. Si están en un sitio no pueden estar en otro.

**Sra. Vicens Herrero:** Yo pongo voz a los padres y madres y la señora Lebrato, que también tiene ahí a sus hijos, sabrá que se ha estado comentando este tema y que incluso se iba a escribir, muy enfadados, al Ayuntamiento porque la dirección se ha visto obligada a alquilar este servicio.

**Sr. Presidente:** Pues se les contestará porque no tenemos ni andamios suficientes ni personal suficiente para montarlo, claro, pero lleva ya dos, tres años. Este sería el tercero. Ha habido dos de pandemia, evidentemente. O sea que, desde antes de la pandemia, después de la pandemia, perdón, ya no se han montado escenarios.

**Sra. Vicens Herrero:** No, no, no, que digo que usted lo sabrá igual que yo porque esto es un malestar de los padres, madres, profesores. Sí. No, no, no, no.

*(La sra. Lebrato Bustos pide prudencia sobre manifestaciones que incluyan a qué centros van los menores).*

**Sr. Presidente:** Preservar la identidad de... Bueno, la respuesta, quería por eso, para que no quedara ahí, porque es que no se viene haciendo desde antes de la pandemia, ya se dejó hacer por la pandemia y después no, porque ni hay, ya le digo, escenario suficiente, pues lo solicitan todos, todos, institutos también o casi todos y tampoco hay personal, las dos cosas. Se han confundido en la fecha, ya la gente es que no se fija que ha habido una pandemia, parece que ya no ha existido, pues existió una pandemia y a partir de ahí se dejó de montar. Señora Setién.

**Sra. Setién Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcalde. A ver, mi primera pregunta es para la concejalía de Salud, en concreto al señor Aguilar. ¿Me podrían decir si tiene el Ayuntamiento de Coslada algún convenio con el Instituto Palacios? Clínica Privada, tanto que se habla hoy del tema. En la semana de la mujer, la concejalía de Salud, a través de las pruebas que realizaron a los posibles casos de osteoporosis, se les derivó a una clínica privada para realizarles densitometrías a las mujeres detectadas, cuando desde el Sistema Madrileño de Salud se les deriva al Hospital Universitario Infanta Sofía, de Alcobendas, que es un centro público. Lo digo porque, como hoy se ha hablado tanto de la sanidad pública, resulta que aquí, desde la concejalía de Salud, se les envía a una clínica privada. Entonces, curioso. Bueno, y mi segunda pregunta para la señora Escudero. Porque un año más, de verdad que este equipo de gobierno carece de ideas renovadas, con un programa que no es digna para un municipio como Coslada, ni en número de habitantes, ni en relevancia, ni interés. ¿Me puede decir cuál es el presupuesto de este Ayuntamiento que ha destinado para estas Navidades? Un programa con escasez de actividades y actuaciones navideñas, donde se desarrolla en una carpa con diferentes tributos a artistas, donde no sabemos si estamos en Carnavales, en las fiestas de Coslada o donde el

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 46 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZ07-8UOH2.CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C6C938E62), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

encendido de las luces parecía una discoteca cutre, donde ni la estrella del árbol se iluminaba. Un programa donde imponen sus ideas e ideología, como en todo lo que hacen. Ya sabemos que a la izquierda no le gusta la Navidad, pues son laicos. De la misma manera, la decoración de saldo, con pocos o casi ningún motivo navideño. La iluminación es muy pobre en nuestras calles y barrios con una programación cutre. ¿Hasta cuándo tenemos que aguantar el tener que ir a otras ciudades para que nuestros hijos sepan que estamos en Navidad y que no pierdan la ilusión? Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Mire, señora Setién, lo que sí somos es un gobierno austero y responsable. y ni nos queremos parecer... y, fíjese que no opciones políticas, ni al Ayuntamiento de Vigo, ni al de Madrid, ni al de Torrejón, ni al de Nueva York. Le puedo decir que se ha triplicado el presupuesto en iluminación, desde hace tres o cuatro años. Cada año, aquí está el señor interventor y está el concejal de Hacienda, se ha prácticamente triplicado. Aun así, queremos ser austeros. Preferimos que la gente tenga un plato para cenar, decentemente, en la mesa, antes que tenga toda su ciudad como una verbena. Así desde luego contribuimos, también, primero en el tema social, sí, y es el modelo de la izquierda, y también, desde luego, el tema de medioambiente, despropósito, derroche y despilfarros, cuando luego los elementos más básicos para las personas le faltan sobre la mesa. Eso es lo que hace este Gobierno, es un modelo. Y es el que yo creo que no le debe de ir muy mal a los ciudadanos, porque, repiten, como ustedes no se cansan de decir que llevo ya un montón de años, pues no les debe de ir muy mal a los ciudadanos que gobiernan la izquierda en Coslada. Señor García.

**Sr. García Barón:** Sí, gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Como veo que a ustedes les preocupa el tema de presupuestos e inversiones, a nosotros también, por supuesto, en mi caso les propongo un ruego. Es un tema de actualidad y muy importante para la movilidad de nuestros vecinos. Rogamos al equipo de Gobierno que lo antes posible se ponga en contacto con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para pedir urgentemente inversiones en las redes de cercanías, puesto que un gran número de vecinos de Coslada utilizan este medio de transporte y, hoy por hoy, no saben si podrán llegar a tiempo a su puesto de trabajo, debido a las constantes averías por la falta de mantenimiento e inversión. Hoy mismo hemos tenido otra incidencia en las redes cercanías. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Perdón. Gracias, señor alcalde. Señor Sousa, a colación de la reciente noticia de que se ha previsto para dentro de solo diez años, para el año 2033, la finalización de las obras de la Sagrada Familia de Barcelona, queríamos preguntarle a colación de las obras de la Plaza Mayor, si me permite la broma. Por eso, si me permite... Si me permite la broma, señor Sousa. No, ahora en serio, sí, efectivamente, queremos preguntar, como digo, por el plazo previsto para las obras de la Plaza Mayor, porque es verdad que entendemos que en el tiempo que llevan desarrollándose y el estado en que están sí percibimos, o creemos que pueda haber un retraso. Entonces, queremos, como pregunta, saber cuál es el plazo estipulado, si ha habido algún motivo de retraso, algo por el estilo, y, en cualquier caso, solicitar que, por favor, como ruego, que, por favor, se meta más presión ahí, ya que cualquier retraso en obra pública es una molestia siempre, pero es que en este caso, no es un edificio nuevo general que se puede abrir dos meses antes, dos meses después, es que crea unas molestias importantes, como digo, sobre todo los comerciantes de la zona, los vecinos, los niños que ahí juegan, etcétera. Es una zona que preocupa y, además, como digo, créanme que, además, de esto es de las poquitas cosas que sé, de esta sé un poquitín y me da la sensación que va bastante lento, hay poca gente, hay cuatro personas. A las nueve de la mañana había tres, ahora hay cinco. Se ve que saben que había pleno. Pero no son gente para hacer ese volumen de metros cuadrados de obra que queda ahí. Entonces, sí le insistiría que, por favor, si pueden apretar en este tema. Por un lado. Por otro, señor alcalde, le pediría esos datos económicos, si no le importa esos que me ha comentado, que tendría de los años 2015 frente a 2011, con la deuda, con el estado de tesorería, etcétera. Si nos lo puede hacer llegar, sí nos gustaría, porque nosotros disponemos de otros. Entonces, queremos saber cuál es solo suyo para ver si efectivamente tenemos nosotros algún error o a qué se debe,

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 47 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663C0A91DE30177D9A9EC407C69C938E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

porque lo vemos diferente. Y, por último, quería... Es una apreciación Bueno, si la tengo que hacer como ruego o pregunta, pues lo hago como pregunta. No sé si saben ustedes qué ocurrió en los años 1984, 1991 y 2012. Sobre todo, en los dos primeros. Ocurrieron muchas cosas, lógicamente. Pero una de las cosas que ocurrió fue una llamada, porque eso lo llaman desde fuera, no es el nombre que tiene oficialmente, evidentemente. Fueron dos amnistías fiscales que realizó el Partido Socialista en aquel entonces. La de 1984 y la de 1991 fueron por el Partido Socialista. En 2012, efectivamente, hizo una el Partido Popular. Las tres tienen en común una cosa importante, y es que las tres se hicieron para recuperar dinero, para recaudar dinero, no sé si florecer, aflorar, polinizar, con toda esa lección de jardinería que nos ha dado la señora Lebrato, no sé exactamente cuál es el concepto, pero eran para sacar dinero. En las tres... En las tres, decía, tienen una cosa en común y es que fueron para sacar dinero en un momento de crisis, las tres provocadas o creadas o gobernadas por el Partido Socialista. Son las que igualan a las tres. Pero era un dato que, pues, si no sabían, que parece que es un concepto nuevo que se ha creado ahora, que han sacado ahora, bueno, pues, es eso. Y en cualquier caso no es lo mismo tampoco amnistía que indulto. Son dos cosas diferentes. Quería hacer esa apreciación. Como han hecho hacerlo como pregunta, esa será la pregunta. Si son conscientes de esta situación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sí. La pregunta no, será un ruego en todo caso. Creo que en esas dos que dice usted, en el Partido Socialista era el mismo presidente del Gobierno, ¿no? Sí, vale. Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. Bueno, la señora ha comentado, mis compañeros, el comentario de la señora Lebrato, bueno, pues... Lebrato, he dicho. La señora Lebrato. Sí, que me ha hecho alusión en dos ocasiones fuera de la intervención en la que estábamos... Bueno, pues he estado hablando. Bueno, pues el término aflorar, que es un verbo intransitivo, señora Lebrato, significa salir a la superficie cuanto antes estaba oculto. O sea, esto viene en el diccionario. No entiendo cuál ha sido su duda, pero, de todas formas, el karma se la ha devuelto. Ahora ha sido su intervención bastante graciosa. Me lo he pasado muy bien. Se lo tengo que decir. También ha dicho dos cosas. Una con respecto a las pagas extraordinarias, que lo ha dicho fuera de mi intervención, y que era una actitud paternalista. Yo, le ruego que renuncie a las pagas extras para no someterse a ese paternalismo del Estado. Tiene usted la opción de renunciar a ellas, de eso se beneficiaría el Ayuntamiento. También ha dicho...

*(Murmullos)*

**Sr. Presidente:** Guarden silencio.

**Sra. Peña Carrero:** También ha dicho, señora Lebrato,...

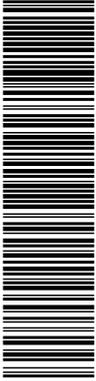
**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor.

**Sra. Peña Carrero:** También ha dicho, señora Lebrato..., que los servicios externalizados en los que usted trabajaba que funcionaban mal. Pues hombre, señora Lebrato, tendría que haber trabajado usted mejor para que funcionasen mejor los servicios externalizados. A lo mejor era un problema de profesionalidad. Le ruego que cuando deje de trabajar para el servicio público y vuelva a la actividad privada, trabaje mejor como profesional. Y luego, ...

**Sr. Presidente:** Señora Lebrato, por favor. Señora Lebrato, por favor. Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Y, por último ..., por último, me ha sorprendido este turno de cierre de las intervenciones en el que ha dado tres minutos porque teníamos la idea de que eran cinco y es que me he ido al reglamento orgánico municipal y me encuentro, que en el artículo 109 no habla para nada de tres minutos, dice que las intervenciones son: la primera de diez minutos, la segunda de cinco minutos y luego cierra el ponente, ¿no? Y ahí no dice nada, pero vamos en todo caso... tres minutos no, me gustaría saber y por eso les ruego que me faciliten, si ha habido alguna modificación porque esto viene en Transparencia. Me he metido, ahora, en Transparencia

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 48 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

del Ayuntamiento y está colgado el reglamento orgánico y es lo que viene. En el artículo 109 Bueno, aquí vienen los puntos, bien, en las reglas, y vienen diez y cinco minutos. No aparecen los tres minutos por ninguna parte. Entonces, me gustaría saber dónde se ha establecido los tres minutos para el cierre. Así que, lo ruego que nos lo haga llegar. ¿De acuerdo? Gracias.

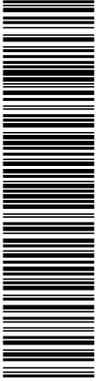
**Sr. Presidente:** Señor Atienza.

**Sr. Atienza García:** Sí, muchas gracias, alcalde. Si le pediría que igual que a uno, al principio, le ha llamado la atención, lo haga como tiene que hacerlo. Llamar la atención, no que están todo el rato parando las intervenciones.

**Sr. Presidente:** Entiendo que eso de cómo hay que hacerlo es como lo haría usted, ¿no?

**Sr. Atienza García:** No, no, como lo hace usted, que es el alcalde, y usted me ha dicho que me callara y han estado cuatro o cinco veces, o seis molestando, y usted no les ha llamado la atención, o le ha costado muchísimo, señor alcalde. Sí, sí, bárbaro. No, es que como usted lo utiliza según le compensa. Venga. La primera es para el señor Sousa que dice que las obras de Avenida de Berlín, de Ciudad 70, están terminadas y que le gusta pasearse mucho. Pues, mire usted, nosotros que hemos estado allí..., si usted va al final de la calle Berlín, donde están el colegio Rosa Parks y la escuela infantil La Cañada, han hecho ustedes una rotonda donde los autobuses se suben encima. Es que, directamente, ya la obra está mal, porque el autobús de línea se sube encima y tiene que dar marcha atrás para poder salir. Es decir, solicitamos que esa rotonda se haga más pequeña. Segundo, la línea de autobús, que supuestamente están ustedes hablando, también, con la Comunidad de Madrid, se pueda subir arriba, se hagan las obras necesarias. Pues saben ustedes que arriba, si no se hacen las obras necesarias, va a haber problemas para los autobuses, porque los coches pueden aparcar mal. Esa dársena que va a dejar no se elimine, sino que se deje para que los coches de los padres puedan utilizarla para hacer la carga y descarga, sobre todo por la mañana y por la tarde. Pero, es más, se debería de reducir parte de una acera porque no solo van los padres con los coches, sino que el Rosa Parks, por el tipo de alumnos que tiene, van con unos autobuses, más pequeñitos que el de línea, que, si usted lo ve, es que tienen que dar marcha atrás, también, para sacar a los alumnos. Entonces... Mire usted, yo no voy a entrar en la obra que han hecho, o no, pero eso no está terminado. Eso hay que terminarlo. Hay que sentarse allí, hablar con los directores, porque ha ido incluso la Guardia Civil, a hacer una inspección a los autobuses, y ha tenido que hacer de policía. Es decir, también solicitamos más refuerzo policial, pero no para multar, sino para intentar, un poco entre todos, que cuando vayan por la mañana o por la tarde se pueda aparcar. Pues, si usted, va ahora mismo hoy, verá todos los coches encima de la acera, encima de la rotonda. Es decir, yo creo que esa obra no está terminada. También solicitamos que el material de la obra, si ya está terminado, se retire para que, cuanta más gente pueda aparcar allí, menos problemas de circulación haya la zona. Es decir, esa obra no está terminada. ya se lo digo yo. Si usted va allí, es que el autobús de línea, vaya usted cuando vaya, es que tiene que dar marcha atrás para salir y es que, aun así, tiene que subirse en la acera. Es decir, yo creo que se debe de, incluso, la dársena del autobús, si se sube arriba, yo no la quitaría, la dejaría para que haga descarga de los alumnos y ampliaría la zona para, sobre todo, de lunes a viernes, en esas zonas evitar ese problema. Y otra pregunta más, señor Juan, como le comenté el otro día. Tranquilo, decirle..., no se ponga nervioso. Señor López. No, señor José Ventura. Es que los tenéis cambiados, los tenéis cambiados. José López. Bueno, señor Juan o señor López, lo que usted prefiera, sin problema. Señor Juan. Nada, comentarle lo que le dije. Le quedan diez meses para sacar todas las plazas. Usted me dice que han sacado 117 convocatorias, han sacado 25. La semana pasada, el día 4, sacaron otras cinco o seis. Diez meses, del año que viene a Navidades, le quedan diez meses. No es para meterle presión, es para que sepa. Que la estabilización es bastante importante y, no la presión se la voy a meter yo solo, sino se la van a meter los sindicatos y los trabajadores. Entonces, he de decirle que va un poquito justo en los plazos. Otro ruego. El otro día, la señora concejala Murillo, me comentó cien usos de la bicicleta, pero ¿es el mismo el que la utiliza o son varios? Porque, como pone aquí, desde enero hasta septiembre, solo hay cien usos del bicichangar este que hay, que

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SZBNO-6TZ07-8UOH2 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2024 a las 8:05:45 Página 49 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788\_SZBNO-6TZ07-8UOH2\_CDO10C663CC0A91DE30177D9A9EC407C63C98E62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

no... solo cien... pero, ¿qué es? ¿la misma bicicleta? ¿varias bicicletas? porque solo cien personas que lo usan.

**Sr. Presidente:** Señor Atienza, le responderá en tiempo y forma, pero no le pregunte, no le interpele directamente. No, no, no, no. Si quiere no, si lo autoriza quien preside este pleno, no usted. Ya sé que su forma sería que le contestará aquí ahora. Ahora, estando ahí, si estuviera allí diría lo contrario. La señora Murillo le contestará en tiempo y forma. Formule la pregunta, por favor.

**Sr. Atienza García:** Venga, muchísimas gracias, señor alcalde, muy amable. El tema de policías... Está habiendo muchas quejas en Manuel de Falla, el instituto, porque cuando hay tráfico se meten por Simón Bolívar, que es de sentido prohibido, se cortó para que no lo hicieran. Entonces, se está metiendo en dirección prohibida y, encima, rápido. Entonces, era para que se refuerce esa zona. Muchas gracias. Luego, a la señora Lebrato. Usted me dijo que no tenía mi currículum puesto. Gracias a eso hemos conseguido que más concejales tengan el currículum puesto. pero es que siguen faltando y los que faltan son de ustedes, no de nosotros. Entonces le pediría que haga su trabajo y cuando se dirige a una persona, que tampoco sabe los que en ese momento no estaban, que eran varios como una persona que tiene usted al lado suyo. Y, ahora mismo, los que faltan no son los de esta bancada, sino son los de ustedes, de los que faltan. Entonces le pediría que, igual que me dice a mí y me nombra, que haga su trabajo y sepa los que faltan. Y yo como estas personas no voy a preguntar, no voy a decir ni quién falta ni quién falta por respeto a ellos, me entiende usted. Pero haga su trabajo. Igual que me nombra a mí, que no sé si es por cariño o por amor o, simplemente porque me miró ese día, ¿me entiendes? Bueno, tengo mi público, como todo el mundo dice. Oculto, muy oculto. Entonces, bueno, simplemente yo, por respeto a esas personas, no voy a decir que les falta porque..., simplemente decirle que si me mira a mí, luego, por lo menos por... por cordialidad diga, "oye, daros prisa, que el PP está metiendo los currículos, daros prisa, meterlos antes de que me llame la atención". Pero ya veo que no hay mucha conexión entre ustedes, por lo menos en ese aspecto. Muchísimas gracias, señor alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor alcalde. Vuelvo a traer a pleno la situación de los contenedores soterrados de Valleaguado. Es algo recurrente, llevamos preguntándolo ya, desde hace muchísimos meses, y a día de hoy todavía no están todas las islas en funcionamiento. Entonces, claro, la respuesta por parte del Gobierno municipal es que... bueno, creo que... que se está trabajando en ello, que se entiende que en breve se va a poner, pero es que la brevedad es un concepto tan ambiguo, al menos en este equipo de gobierno, que nos gustaría que se concretara mucho más. Entonces, queremos saber cuándo se va a poner en funcionamiento, pero, sobre todo, primero, por el servicio, en segundo lugar, por las molestias que están generando a los usuarios y a los vecinos, en tercer lugar, por el aparcamiento y, en cuarto, que es menos importante, es porque todas las empresas adjudicatarias están sujetas al cumplimiento de unas obligaciones derivadas del contrato. Y eso, a su vez, supone que el ayuntamiento tiene que vigilar que eso se cumple. Si no es así, el ayuntamiento tiene capacidad, para llegado el caso, y si así se determina, imponer las sanciones oportunas por incumplimiento. Y ya estamos llegando a un tiempo en el que el plazo se ha dilatado sobradamente, es decir, ya hemos superado de una manera notable el plazo de ejecución de la obra. Por lo tanto, ya estamos plenamente, como ayuntamiento, me refiero, habilitados para establecer un procedimiento sancionador de imposición de sanción, si se considera oportuno. Entonces, yo no sé a qué se está esperando. Entonces, me gustaría que se concretara mucho más, por parte del equipo de gobierno, de la concejala responsable o del alcalde, si lo considera oportuno, como máximo responsable del equipo de gobierno cuál es la situación real, cuando se va a dar una solución, cuando se va a cumplir. Y si hay una responsabilidad por parte de la empresa adjudicataria o por parte –que entiendo que no– de otra persona, vinculada a la Administración, pues por favor que se tomen las medidas adecuadas. Pero el servicio se tiene que prestar ya, y se tiene que poner en marcha ya; y, no podemos estar esperando, eternamente, y los vecinos sufriendo la escasez de plazas de

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA12122023PO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SZBNO-6TZ07-8UOH2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Enero de 2024 a las 8:05:45</b> Página 50 de 50	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4003788; SZBNO-6TZ07-8UOH2; CD010C663CC0A91DE30177D9A3EC407C6C38E62); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

aparcamiento y un servicio que ha valido mucho dinero a este ayuntamiento, más de tres millones doscientos mil euros, si no ha habido ninguna modificación, que lo desconozco en este momento, al respecto. Y, yo creo que el dinero público tiene que tener un retorno en beneficios sociales para los vecinos, que para eso están. Hay una cuestión en relación a la visibilidad en los pasos de peatones y viene también determinado por algunas islas de contenedores en superficie. En algunas ocasiones, en diferentes puntos de la ciudad, estas islas están muy pegadas a los pasos de peatones. Eso provoca una doble situación de peligro, la de normalmente, al estar cerca de colegios, parques o zonas deportivas, que muchas personas, sobre todo niños, o como puede ser mi caso, que no somos muy altos, ¿vale?, pues que tengamos dificultad para ver si viene un vehículo, si estamos en el paso de cebra esperando. Pero es que ocurre también lo mismo si es el vehículo el que, al acercarse, no tiene posibilidad de ver si el paso de cebra hay alguien esperando. Esa situación es una situación que se repite, insisto, no es una situación generalizada, pero sí que está localizada en algunos puntos de nuestro municipio. Entonces, yo sí que rogaría al equipo de gobierno que traslade las instrucciones oportunas a los servicios correspondientes, entiendo en este caso al Área de Medioambiente, para que se estudie la posibilidad de trasladar, adelantar o atrasar la ubicación de ese contenedor, de tal manera que no entorpezca la visibilidad ni de peatones ni de conductores al estar pegados a los pasos de cebra. Y, por último, es una demanda que nos ha llegado por parte..., fundamentalmente, por parte de peatones que utilizan y transitan por la avenida de José Gárate, a la altura de la nueva zona comercial de Coslada Plaza. Saben que hay un espacio de acera que está compartido tanto para el tránsito de peatones como para la entrada al parking de dicho edificio, de dicha zona comercial. Y a mi juicio, siempre a mi juicio, pero para eso están los técnicos municipales que tienen que determinarlo, sería necesario estudiar, al menos, el refuerzo de la señalización. No es la primera vez que se genera, hasta día de hoy no ha habido ningún accidente grave, pero sí es verdad que, bueno, pues no se determina quién tiene la prioridad, si el vehículo al acceder al aparcamiento o el peatón que está transitando tranquilamente por la acera. Entonces, es probable –siempre insisto, bajo mi punto de vista– que sería importante dar, por parte del ayuntamiento, una pensada a ver si es necesario reforzar la señalización, ya sea horizontal o vertical, en esa confluencia de intereses, como es el peatón con el vehículo, porque la entrada es la que es y, evidentemente, tienen que convivir. Pero ya se ha dado alguna circunstancia desagradable de enfrentamiento, que no de accidente, al menos por mi conocida, que deberíamos, como Administración más cercana al ciudadano, dar respuesta. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 13:45 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.